



soyprovidencia

INFORME DE OBSERVACIONES A LA ETAPA DE IMAGEN OBJETIVO

MODIFICACIÓN N° 7 BARRIO EL AGUILUCHO Plan Regulador Comunal de Providencia



DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

📍 Pedro de Valdivia 963
☎ +56 2 2654 3200

providencia.cl   



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo consolidar las observaciones recibidas durante la etapa de Imagen Objetivo de la Modificación N° 7 al Plan Regulador Comunal de Providencia 2007 (PRCP), según lo establecido en el artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). También se incluye en este informe el resultado de la Consulta Ciudadana, instancia de participación complementaria al proceso formal.

La etapa de Imagen Objetivo de la presente Modificación al PRCP 2007 se inició formalmente mediante el acuerdo N° 526 adoptado en Sesión Ordinaria N° 57 del 8 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, y mediante el Decreto Alcaldicio Ex. N° 1747, del 13 de diciembre de 2022, que aprobó el estudio de la Modificación N° 7 Barrio El Aguilucho al Plan Regulador Comunal Providencia 2007.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA MODIFICACIÓN N° 7

El objetivo de la presente modificación es proponer parámetros normativos y tipologías edificatorias adecuados para el barrio El Aguilucho, de manera de impulsar una regeneración urbana equilibrada donde el proceso sea de bajo impacto para los habitantes y usuarios, en coherencia con la identidad del barrio y su visión futura.

Los objetivos específicos para apoyar este proceso de regeneración son los siguientes:

- Poner en valor la identidad del barrio.
- Formular tipologías edificatorias adecuadas para este barrio.
- Proponer parámetros normativos para una densificación con calidad.
- Mejorar el entorno urbano, la accesibilidad universal y la calidad del espacio público para incentivar la inversión privada, la seguridad y la calidad de vida de los habitantes del barrio.
- Fomentar la movilidad sustentable y conectividad del barrio, considerando la llegada del Metro y los nuevos flujos de población flotante.

3. ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Imagen Objetivo propuso dos alternativas de estructuración del territorio, las cuales fueron materia de discusión durante el proceso de participación tanto en las Audiencias Públicas como en el período de recepción de observaciones.

Las alternativas se determinaron a partir de una definición de volumetría general donde varía la altura máxima permitida. La incorporación de otros parámetros urbanísticos que definen las zonas de edificación tales como ocupación de suelo, constructibilidad, densidad, antejardín, entre otros, se definirán en la siguiente etapa de Anteproyecto; como también el desarrollo de un Plano de Detalle y la incorporación de incentivos normativos¹, los cuales sólo serán aplicados en el área de la presente modificación.

La **Alternativa A** se denominó Barrio de densidad media-baja y alturas jerarquizadas. Esta alternativa consolida altura baja y media-baja acorde a las preexistencias de la población San José, nombre que tenía este barrio en su origen. Considera desarrollo residencial de calles menores y destaca

¹ La incorporación de los incentivos normativos dejará sin aplicación en el territorio planificado el premio a la fusión predial y premio a conjunto armónico.



el eje mixto de la calle El Aguilucho. En las calles menores predomina la altura de 3 pisos, mientras que en las calles intermedias predomina la altura de 5 pisos.

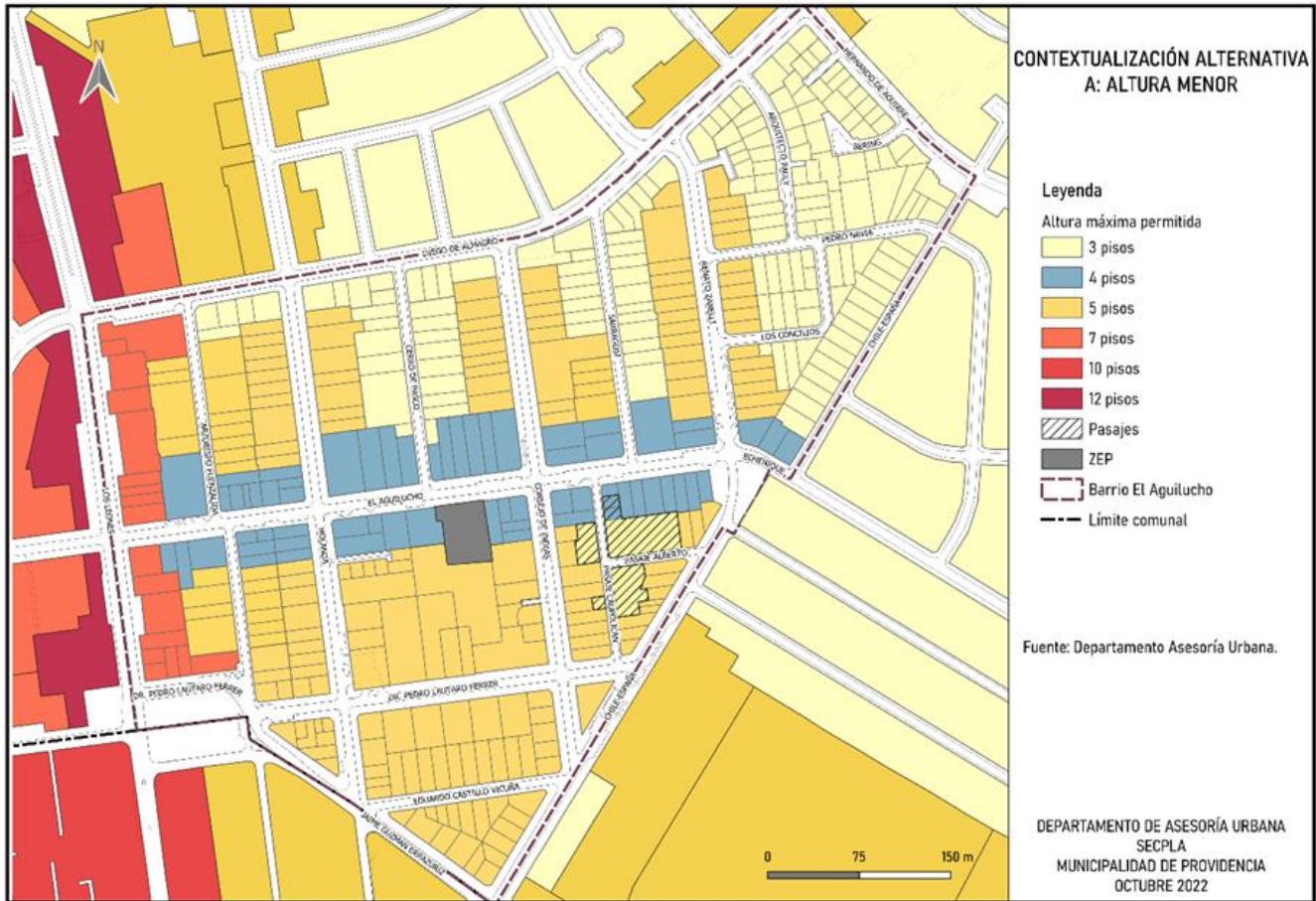


Figura 1: Plano de Alternativa A de la Imagen Objetivo.
Fuente: DAU, 2022.

Por otro lado la **Alternativa B** denominada Barrio de densidad media y altura homogénea, plantea una altura de 5 pisos para gran parte del barrio. En ese sentido consolida una altura media acorde a los edificios preexistentes, y considera alturas similares presente en los ejes estructurantes que atraviesan el barrio (edificios aislados en Holanda, Luis Thayer Ojeda y Echeñique).

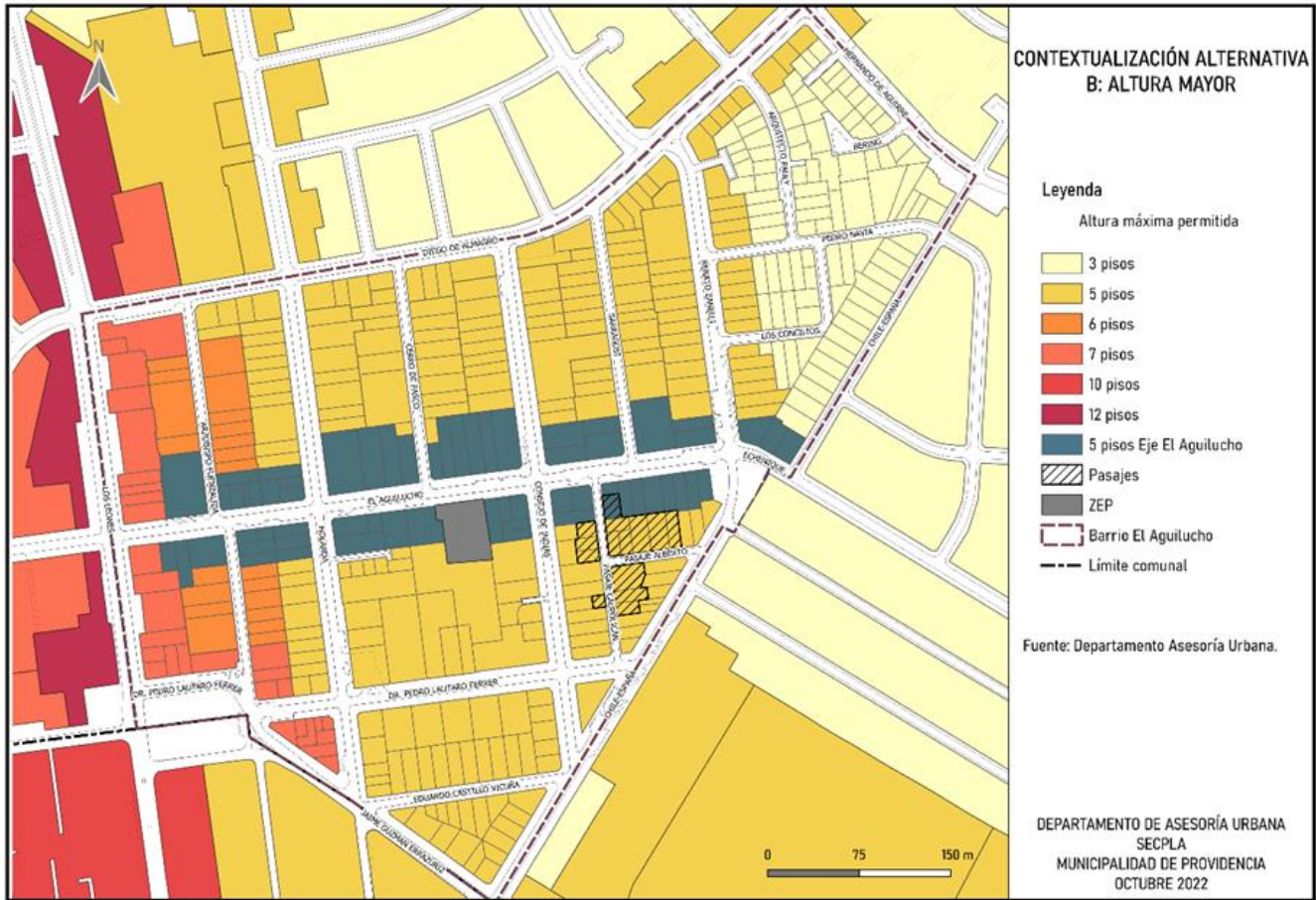


Figura 2: Plano de Alternativa B de la Imagen Objetivo.
Fuente: DAU, 2022.

4. PROCESO

El Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo fue expuesto en la página web del municipio (<https://providencia.cl/provi/municipalidad/servicios/plan-regulador-comunal/modificacion-n-7-el-aguilucho-en-curso-m7>), como también en el frontis del municipio (Pedro de Valdivia N° 963) y en el Centro Deportivo El Aguilucho (Arzobispo Fuenzalida N°2615) desde el 21 de noviembre hasta el 20 de diciembre del 2022.

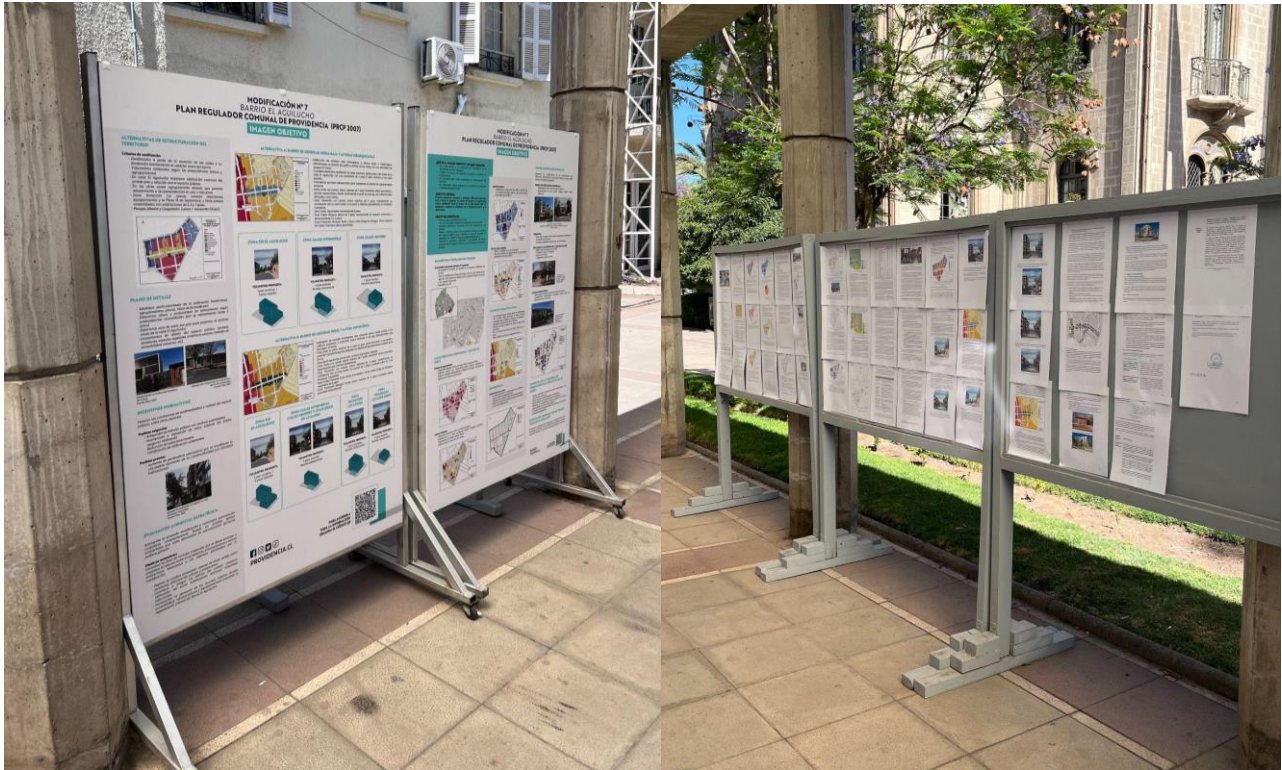


Figura 3: Exposición de Imagen Objetivo en el frontis del municipio.
Fuente: DAU, 2022.



Figura 4: Exposición de Imagen Objetivo en el Centro Deportivo El Aguilucho.
Fuente: DAU, 2022.



De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 octies de la LGUC, se realizaron dos Audiencias Públicas dentro de los primeros quince días del período de exposición a público. Estas actividades se desarrollaron en el Centro Deportivo El Aguilucho los días 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2022, con una asistencia total de 104 vecinos e interesados. Ambas audiencias fueron anunciadas en diarios de alta circulación comunal y también fueron difundidas en el barrio y redes sociales de la municipalidad.

IMAGEN OBJETIVO
MODIFICACIÓN N°7 – BARRIO EL AGUILUCHO
PLAN REGULADOR COMUNAL DE PROVIDENCIA PRCP 2007

INFORMA SOBRE PRIMERA Y SEGUNDA AUDIENCIA
EXPOSICIÓN A PÚBLICO Y RETIRO DE ANTECEDENTES

De acuerdo con lo señalado en los artículos 28 octies, 43, 44 y 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y lo dispuesto en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Concejo Municipal de Providencia informa a los residentes interesados y a la comunidad en general, que el proceso de aprobación de la séptima modificación del Plan Regulador Comunal de Providencia (PRCP) 2007, vigente, seguirá la siguiente programación:

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA
Fecha : Jueves 24 de noviembre de 2022.
Lugar : Centro Deportivo El Aguilucho, Arzobispo Fuenzalida 2615.
Hora : 19:00 hrs.

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA
Fecha : Jueves 1 de diciembre de 2022.
Lugar : Centro Deportivo El Aguilucho, Arzobispo Fuenzalida 2615.
Hora : 19:00 hrs.

EXPOSICIÓN A PÚBLICO
Fecha : Desde el lunes 21 de noviembre hasta el martes 20 de diciembre de 2022.
Lugar : Costado de la Plaza del Bicentenario frente al Edificio Consistorial, Pedro de Valdivia 963 y Centro Deportivo El Aguilucho, Arzobispo Fuenzalida 2615.
Horario : Permanente de lunes a domingo (Plaza del Bicentenario).

RETIRO DE ANTECEDENTES (sin costo)
Fecha : Desde el lunes 21 de noviembre hasta el martes 20 de diciembre de 2022.
Lugares : Oficina de Atención al Vecino, Pedro de Valdivia N° 963.
Horario : De lunes a jueves de 08:30 a 14:00 hrs y de 15:00 a 17:30 hrs y viernes de 8:30 a 14:00 hrs y de 15:00 a 16:30 hrs.

Versión digital disponible para descarga en www.providencia.cl
Personal capacitado responderá las consultas e informará sobre las principales características y criterios adoptados en la modificación propuesta.
Los interesados podrán efectuar observaciones fundadas por escrito desde el lunes 21 de noviembre hasta el miércoles 20 de diciembre, las que deberán ser ingresadas a través de la Oficina de Partes (Pedro de Valdivia N°963) de lunes a jueves de 08:30 a 14:00 hrs y de 15:00 a 17:00 hrs, y viernes de 8:30 a 14:00 hrs y de 15:00 a 16:00 hrs, o mediante correo electrónico (oficinadepartes@providencia.cl).

CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA




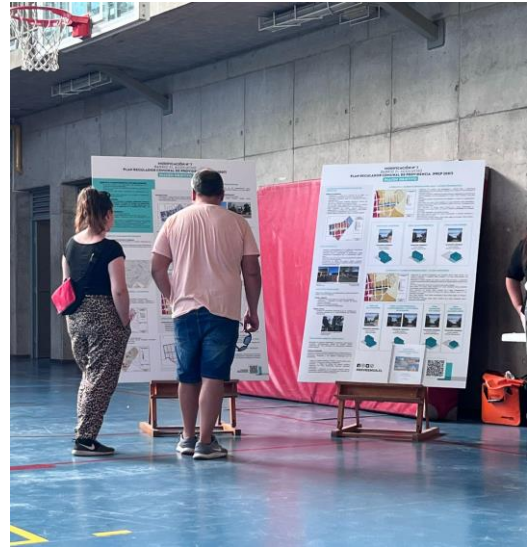
providencia.cl    

Figura 5: Anuncio en diario Las Últimas Noticias, 13 de noviembre de 2022.

Fuente: lun.cl



*Figura 6: Primera Audiencia Pública.
Fuente: DAU, 2022.*



*Figura 7: Segunda Audiencia Pública.
Fuente: DAU, 2022.*

De forma complementaria a la participación exigida por la LGUC se realizó una Consulta Ciudadana, la cual está detallada en el apartado 6 de este documento.



5. OBSERVACIONES

Durante el período previsto para la recepción de observaciones - del 21 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2022 - ingresaron 15 observaciones y un memorándum interno municipal. La totalidad de las observaciones recibidas se refieren a la materia de la presente modificación, por lo que constituyen **observaciones fundadas**.

Los ingresos recibidos se agruparon en seis categorías como se observa en la tabla 1. Un ingreso presenta una solicitud para aumentar a siete pisos en un sector de la calle Holanda. Tres ingresos expresan su apoyo a la Alternativa B presentada en la Imagen Objetivo, mientras que seis ingresos apoyan una nueva alternativa presentada por los vecinos denominada Alternativa C. Un ingreso solicita no aumentar la altura máxima permitida en la calle Renato Zanelli. Cuatro ingresos abordan temas formales e inquietudes complementarias al proceso de modificación los cuales se agruparon en la categoría Otros. Por último, se recibió un memorándum interno desde la Dirección de Obras Municipales, en que se realizan comentarios y precisiones al texto del Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo, dado que las materias abordadas guardan estrecha relación con las labores de esa Dirección.

En total se contabilizaron 248 firmantes de los cuales el 81,1% corresponde a vecinos que adscriben a la Alternativa C, 15,3% apoyan la Alternativa B, un 1,6% solicita aumentar a 7 pisos un sector de calle Holanda, 0,4% solicita no aumentar la altura en Renato Zanelli, 1,6% corresponde a otras observaciones.

Es importante destacar que algunos vecinos firmaron en más de un ingreso y que algunas direcciones fueron indicadas por más de un residente. Ello se observa principalmente en los ingresos que adhieren a la Alternativa C que suman 201 firmas, en contraste con las 96 direcciones registradas. En menor medida esta situación se observa en los ingresos que apoyan la Alternativa B donde se contabilizaron 38 firmas correspondientes a 26 direcciones.

	N° Ingresos	N° de firmas		N° de direcciones	
		Firmas	%	Cant.	%
Holanda 7 pisos	1	4	1,6%	4	3%
Alternativa B de la Imagen Objetivo	3	38	15,3%	26	20%
Alternativa C	6	201	81,1%	96	73%
Renato Zanelli 3 pisos	1	1	0,4%	1	1%
Otros	4	4	1,6%	4	3%
Memo interno	1	-	-	-	-
	16	248 firmas	100%	131 direcciones	100%

Tabla 1: Observaciones recibidas en la etapa de Imagen Objetivo.
Fuente: DAU, 2023.

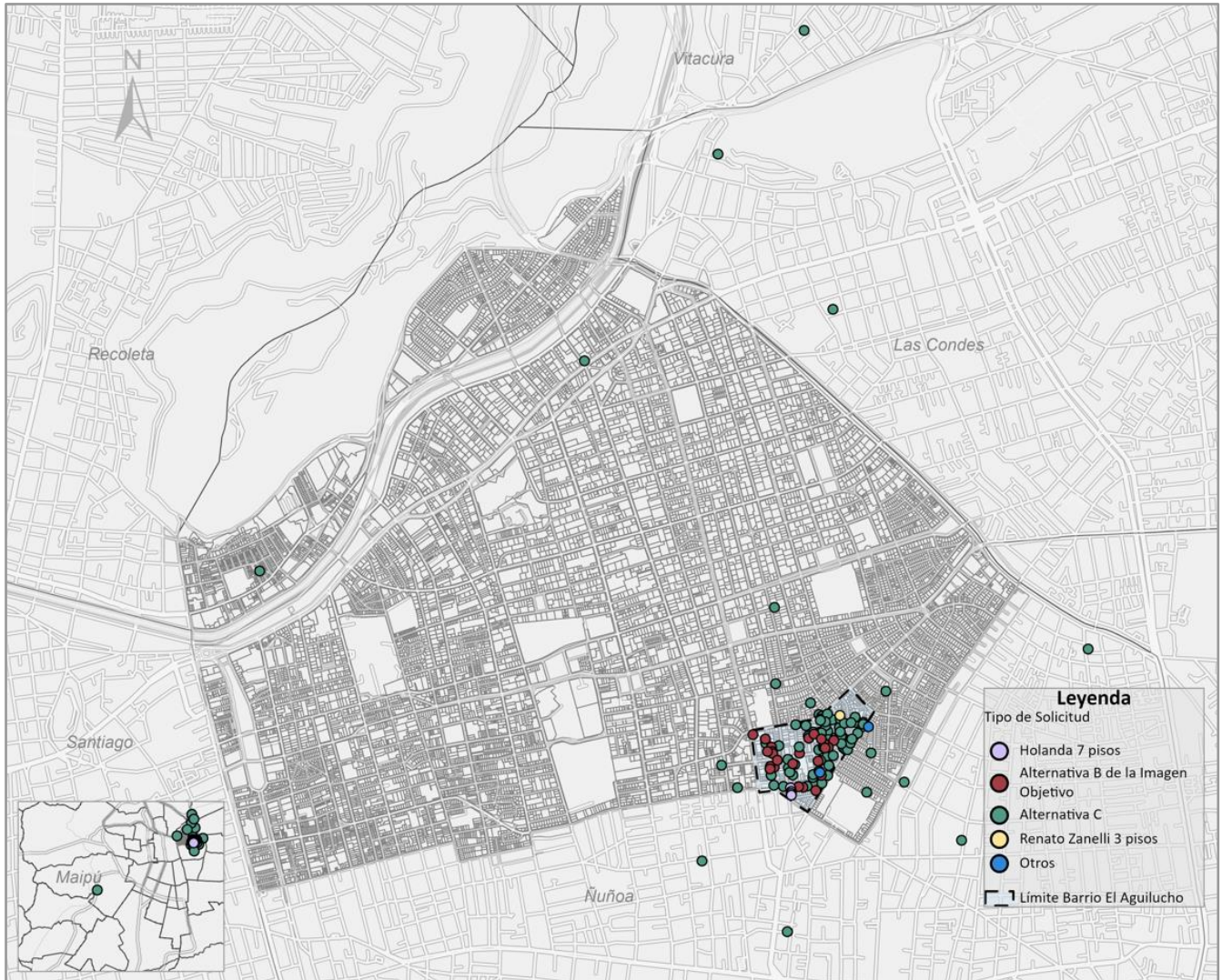


Figura 8: Georeferenciación de las observaciones recibidas.

Fuente: DAU, 2023.

Como se observa en el siguiente plano (Figura 9), en calle Holanda entre Dr. Pedro Lautaro Ferrer y Eduardo Castillo Vicuña se localizan las direcciones que solicitan siete pisos de altura máxima. Las direcciones de los firmantes que apoyan la Alternativa B se concentran en aquellos sectores donde existen edificios de entre cuatro y siete pisos de altura, como las calles Arzobispo Fuenzalida y Sarragosi. Por otro lado, los ingresos que apoyan la Alternativa C presentada por los vecinos se localizan en todo el barrio, pero se concentran mayoritariamente al oriente de la calle Sarragosi. Finalmente, la vecina que solicita no aumentar la altura en Renato Zanelli reside en esa misma calle.

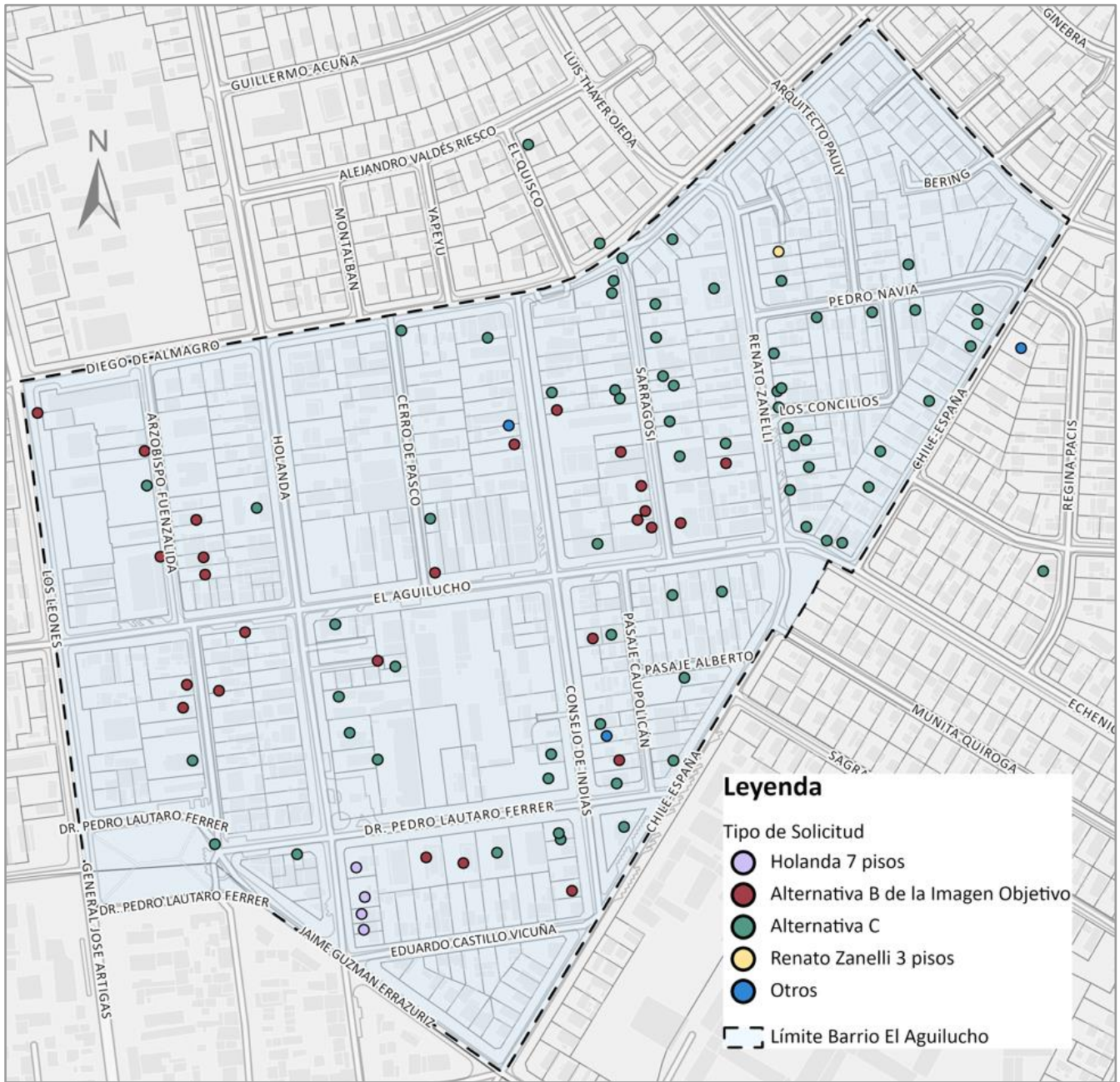


Figura 9: Georeferenciación de las observaciones recibidas dentro del barrio El Aguilucho
Fuente: DAU, 2023.

A continuación, se presenta un resumen de los ingresos recibidos, las cuales se detallan en el Anexo 1. Estas observaciones han sido agrupadas por materia para facilitar su análisis y comprensión.

a. Propuesta de Holanda siete pisos

Sólo un ingreso (N° 9709) solicita el aumento de altura a siete pisos en un sector que actualmente tiene tres pisos de altura máxima permitida. En este ingreso se adjunta una carta enviada por cuatro vecinos el año 2017 solicitando a la alcaldesa el cambio del Plan Regulador para revertir la Modificación N°2 realizada el año 2015² que disminuyó la altura máxima permitida de cinco a tres pisos en este sector. Es importante mencionar que esta carta contiene un error sobre la altura de siete pisos, ya que el PRCP de 2007 establecía una altura máxima de cinco pisos para estos predios.

² Modificación N° 2 Edificación (Decreto EX.N°792 de fecha 05/05/15, publicado en el Diario Oficial el 11/05/15).



b. Apoyo a la Alternativa B de la Imagen Objetivo

Las tres observaciones que apoyan la Alternativa B (Ingresos N° 9552, N° 9686 y N° 9720), que reúnen 37 vecinos de 26 direcciones, señalan que se vieron afectados por la Modificación N°2 al PRCP, al igual que la observación recibida en el punto anterior. Es por ello que apoyan esta alternativa que propone aumentar la altura máxima permitida.

El Ingreso N° 9720, además de adherir a la Alternativa B, señala que esta opción podría fomentar una renovación equilibrada del barrio, el cual está experimentando un deterioro en comparación con áreas cercanas que ya se están regenerando.

c. Presentación y apoyo de Alternativa C

En esta materia se recibieron seis observaciones fundadas. Cinco ingresos (Ingreso N° 9508, N° 9791, N° 9792, N° 9806, N° 9769, N° 9768) manifiestan su apoyo a la propuesta de Alternativa realizada en el Ingreso N° 9768, además algunas de ellas destacan los valores e identidad del barrio que creen que deben ser preservados.

El ingreso N° 9768 expone la propuesta de Alternativa C, en respuesta a las alternativas A y B de la Imagen Objetivo presentadas en esta modificación. La carta fue firmada por 145 vecinos e incluye un diagnóstico urbano del barrio y una propuesta sobre lineamientos para el Plano de Detalle.

Respecto al diagnóstico del barrio, resaltan ciertos aspectos que el Departamento de Asesoría Urbana ha expuesto en las audiencias públicas y que las personas firmantes reconocen como características relevantes del sector. Uno de estos atributos es el carácter del barrio y su valor arquitectónico y social considerando su origen como la Población San José. A su vez, destacan la heterogeneidad y mixtura de la forma urbana por la existencia de fachada continua y el sistema de agrupamiento pareado, el tamaño y forma de los predios y la forma de las manzanas. En este punto destacan que en el barrio existe un 86% de sistema de agrupamiento de fachada continua y pareado. Por otra parte mencionan el deterioro y abandono de algunas viviendas, la existencia de sitios eriazos, deterioro del espacio público y problemas socioeconómicos expuestos por otros vecinos en las audiencias públicas. Finalmente mencionan la existencia de edificaciones de distintas alturas en el barrio debido a los cambios constantes de la normativa.

A partir de este diagnóstico, expresan que es necesaria una modificación del Plan Regulador que reconozca y potencie la heterogeneidad y mixtura del barrio respecto al resto de la comuna, genere una escala media y construya un entorno agradable. Es por ello que hacen énfasis en que la norma urbanística considere tanto a los vecinos que desean vender como a aquellos que desean seguir viviendo en el barrio, sin ejercer presión por vender.

En base a esto realizan una propuesta de lineamientos para un Plano de Detalle y la Alternativa C como posibles soluciones para atender las necesidades expuestas y trazar una imagen de barrio que potencie su carácter.

En términos generales, expresan su desacuerdo al aumento de altura de las edificaciones en calles menores e intermedias, ya que creen esto cambiaría drásticamente el carácter del barrio. Mencionan que es una buena opción subir la altura en la calle El Aguilucho, reconociéndola como la calle mixta del barrio y consolidar la tipología donde predominan los edificios aislados en altura.

Otro aspecto fundamental de la Alternativa C es mantener y mejorar la fachada continua, especialmente en calles menores e intermedias. Ello permitiría dar coherencia a las fachadas, posibilitar que lotes individuales (sin fusión) puedan alcanzar la constructibilidad máxima permitida y conservar una buena proporción de patio. De esta manera el interior de manzana se consolida como una zona



despejada para áreas verdes y arboladas, y fortalece y mejora el espacio público, además de dar seguridad al espacio privado.

En relación a los lineamientos propuestos para el Plano de Detalle, se propone un sistema de agrupamiento continuo para las calles menores e intermedias que garantice una franja vacía interior destinada a jardines, lo que mejoraría la relación entre los vecinos. Además, se menciona la relevancia de definir el tamaño del antejardín tomando como referencia la dimensión predominante en cada cuadra, lo que permitiría mejorar la transición entre el estado actual y el desarrollo de futuros proyectos.

Sugieren un tratamiento diferenciado para la calle El Aguilucho debido a su vocación comercial y de mayor escala dentro del barrio. Están de acuerdo con la Imagen Objetivo en cuanto a aumentar la altura en esta calle y consolidar una fachada continua a nivel de calle. Sin embargo, a diferencia de la propuesta del municipio que define edificación aislada sobre la edificación continua, plantean que resultaría mejor que los pisos superiores mantuvieran la edificación continua. Finalmente concuerdan con la Imagen Objetivo en el sistema de agrupamiento aislado y altura de cinco pisos propuesto para los bordes oriente y poniente del barrio, considerando los edificios preexistentes y la transición a barrios vecinos.

En detalle la zonificación propuesta de la Alternativa C es la siguiente:

- Los Leones: 9 pisos edificación aislada, continuidad y comercio en piso 1
- Arz. Fuenzalida norte y P. L. Ferrer: 6 pisos edificación aislada
- Transición: 5 pisos edificación continua
- Eje El Aguilucho, Plaza: 5 pisos edificación continua sin antejardín, piso 1 comercial
- H. Aguirre y Chile España: 3 pisos edificación continua sin antejardín piso 1 comercial
- Interior de barrio: 3 pisos edificación continua
- Eje Chile España Oriente: 3 pisos edificación aislada.

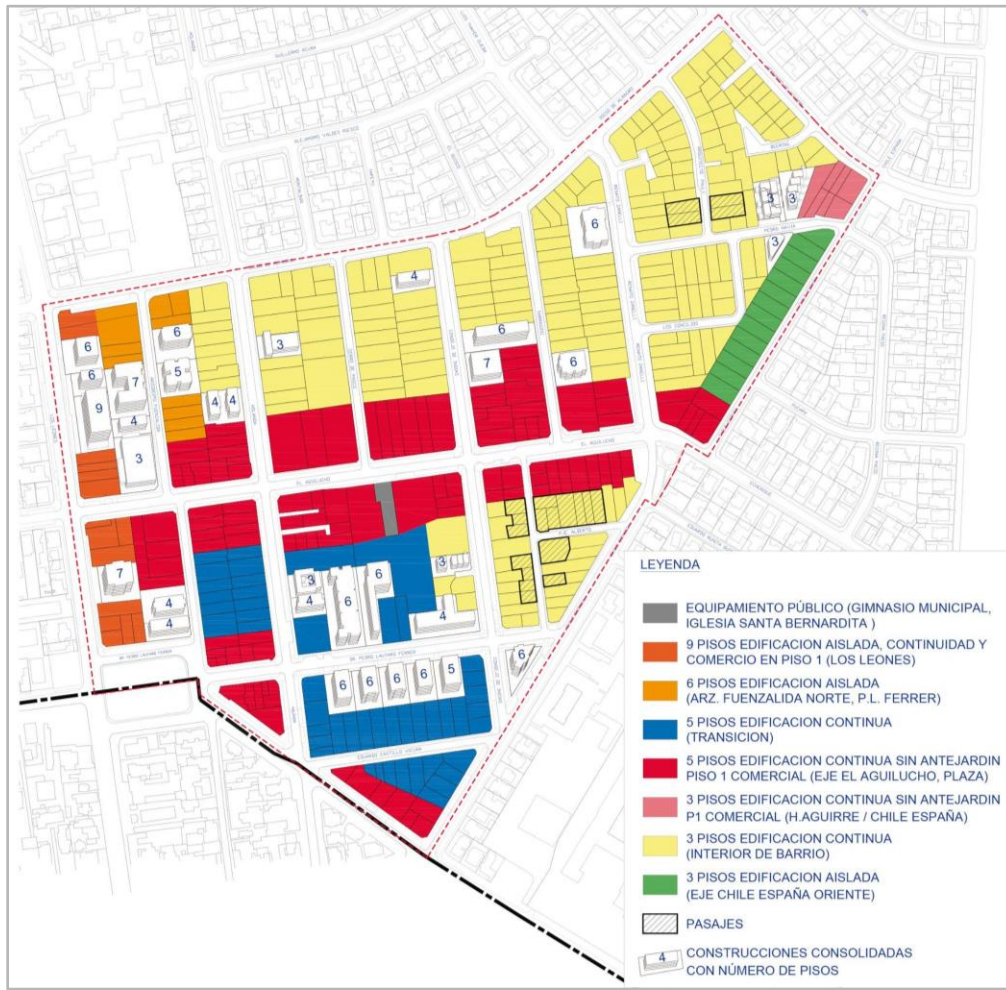


Figura 10: Zonificación de Alternativa C.

Fuente: Ingreso N° 9768.

El ingreso N° 9508 expone dos fundamentos para respaldar el apoyo a la Alternativa C. Una de las consideraciones se realiza respecto a la Imagen Objetivo y se refiere al impacto al estilo de vida y al carácter identitario del barrio (estilo arquitectónico), densidad poblacional esperada y los efectos en la vialidad. En segundo lugar, se argumenta que es necesario conciliar el aumento de la plusvalía con la renovación, la armonía arquitectónica y el deseo de algunos propietarios de vivir en un barrio con buena calidad de vida. Por lo tanto, expresan que es fundamental incluir una Alternativa "C" que considere una densidad de población acotada, edificación continua que garantice, proteja y conserve la fachada continua y por último, edificación de 5 pisos en calle El Aguilucho y de 3 pisos en todo el resto del barrio condicionado a la densidad de población que se permita.

El Ingreso N° 9791 hace hincapié en los valores patrimoniales, arquitectónicos y sociales del barrio que fundamentan su apoyo a la Alternativa C, ya que las alternativas presentadas en la Imagen Objetivo provocarían la pérdida de los valores mencionados. Comenta que las alternativas presentadas en la Imagen Objetivo se basan en un modelo de ciudad jardín que genera edificaciones aisladas y antejardines. Considera que las Alternativas de la Imagen Objetivo contradicen la imagen del barrio de fachadas continuas y lotes estrechos que potencian la vida urbana.

El Ingreso N°9792 manifiesta su apoyo por la Alternativa C.

La observación realizada por un vecino, Ingreso N° 9806, describe los atributos patrimoniales, arquitectónicos y sociales que observa en el barrio. En esta línea comenta que lo que plantea la Imagen Objetivo es borrar lo que hace único a este barrio en la comuna, ya que uno de los efectos del aumento a cinco pisos sería la pérdida de la privacidad de las viviendas de baja altura. Por estos motivos, emplaza al municipio a realizar un plebiscito y solicita que la vereda impar (oriente) de la calle Renato Zanelli no sea incluida en la modificación del PRCP.



El Ingreso N° 9769 corresponde a una carta firmada por cuarenta y nueve personas, en su mayoría residentes del barrio, además de personas que trabajan en los locales del barrio y arquitectos que están desarrollando proyectos en la zona. Los firmantes señalan su apoyo a la Alternativa C presentada en el Ingreso N° 9768. Señalan que la convocatoria para las mesas de trabajo fue poco representativa ya que los nuevos vecinos no fueron invitados y los que participaron tienen intereses respecto a vender sus propiedades a mejor precio dejando afuera la idea de mejorar el barrio. Por lo tanto indican que el cambio del Plan Regulador se está haciendo a la medida de los vecinos que quieren vender y se van, en desmedro de los que se quieren quedar. Finalmente comentan que hay un mito en relación al valor del suelo porque según ellos algunos vecinos tienen la idea de que la modificación al PRC aumentará la plusvalía observando que el precio depende de otros factores (estado de la edificación, estado del barrio, sucesiones y complicaciones legales, momento económico actual y la normativa inestable).

d. Renato Zanelli tres pisos

Se recibió una observación (Ingreso N° 9764) en la que expresa su desacuerdo con la modificación propuesta en calle Renato Zanelli, ya que no le parece adecuado subir la altura de tres a cinco pisos porque esto significaría la destrucción de la vida de barrio.

e. Otros

Como ya se mencionó, cuatro ingresos presentados abordan temas formales e inquietudes complementarias al proceso de modificación.

El ingreso N° 9227 describe la situación actual de su sector y expone las siguientes inquietudes que surgen con el aumento de la altura de edificación en su calle (intermedia) debido al proceso de modificación al PRCP:

- Consulta por el impacto sanitario (red de agua y alcantarillado), vial (mayor tráfico vehicular) y ambiental.
- Menciona que existe una inversión considerable de muchos vecinos por arreglar sus casas y no le parece justo que se vean afectados por el cambio de reglas que según detalla el ingreso, se debe a muchas sucesiones o privados que quieren vender.
- Entiende que hay viviendas en mal estado y consulta qué se podría hacer para ayudar.
- Necesidad de recuperar espacios verdes en el BNUP (veredones, jardines).

Uno de los ingresos, el N° 9765 realiza una consulta sobre más instancias participativas para aclarar dudas de los vecinos. Por otra parte, el ingreso N° 9790 envía por correo electrónico la carta ingresada vía oficina de partes correspondiente al ingreso N° 9791 de fecha 21 de diciembre de 2022. Por último el ingreso N° 9788 realiza una observación a la página 35 de la presentación de la Segunda Audiencia Pública de la Imagen Objetivo de la Modificación N°7 al PRC.

f. Memo interno

Como se mencionó anteriormente esta observación fue enviada por el Director de Obras de Providencia mediante el Memo N° 23073. El documento se divide en tres secciones, la primera corresponde a comentarios al documento del Resumen Ejecutivo, la segunda parte son aprehensiones y finalmente la tercera sugiere evaluar la posibilidad de una transformación de la calle El Aguilucho.

Los comentarios realizados al Resumen Ejecutivo corresponden a información que podría complementar la propuesta, se solicita precisar algunos datos entregados en el diagnóstico y se sugiere la revisión de la factibilidad de algunos aspectos propuestos.



Las aprehensiones realizadas corresponden por un lado a la futura renovación en los pasajes Alberto y Caupolicán y el impacto que podría tener en el tránsito vehicular de estas vías el aumento de densidad si los proyectos se acogen al artículo 6.1.8 de la OGUC, que permite incrementar en un 25% la densidad habitacional. Por otro lado se solicita tomar en consideración lo que señala el artículo 4.1.11 de la OGUC que no obliga a la instalación de ascensores en proyectos de cuatro pisos y la relación de este aspecto con el objetivo de la modificación sobre la densificación con calidad.

La propuesta presentada en el tercer punto corresponde a transformar la calle El Aguilucho en un paseo peatonal arborizado considerando la llegada del Metro al sector y el carácter de uso mixto que tiene dicha calle. Esto potenciaría esta calle como una característica única del barrio y facilitaría la realización de actividades comunitarias como ferias. Como la propuesta podría acarrear complejidades en el tránsito vial del sector se sugiere estudiar la posibilidad de recurrir a un Seccional.





6. CONSULTA CIUDADANA

Después de la realización de la participación ciudadana estipulada en la LGUC para la Imagen Objetivo, el Concejo Municipal, una vez analizadas las observaciones expuestas en el punto anterior, decidió ampliar este proceso con una Consulta Ciudadana, mediante el Acuerdo N°622 adoptado en la sesión ordinaria N°66 del 24 de enero de 2023, decretado mediante el Decreto Alcaldicio N° 90. El objetivo de agregar esta instancia participativa es conocer la preferencia de los vecinos sobre la visión de desarrollo para el barrio El Aguilucho que permita una renovación urbana equilibrada. Esta actividad se desarrolló de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18 de la Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia de Providencia, y la materia a consultar se refiere a las posibilidades de altura máxima de las construcciones en algunos sectores del barrio. En el Anexo 2 se encuentra el Informe de la Consulta Ciudadana realizado por DIDECO que detalla la metodología utilizada, locales de votación, proceso de difusión, ejecución de la consulta, resultados y consideraciones finales. Además contiene las actas de apertura de cada mesa y las actas de los resultados del conteo.

Como se expone en las observaciones ingresadas en el periodo de participación ciudadana y en los comentarios recibidos en las audiencias públicas, los vecinos expresaron diversas posturas respecto a las alternativas planteadas en la Imagen Objetivo.

Se pueden agrupar estas posturas en dos categorías: la primera incluye a los residentes ubicados en cercanías de edificios de más de cuatro pisos que solicitan un aumento de altura, entre los cuales se encuentran sucesiones familiares y propietarios con problemas de pago de contribuciones, principalmente en las calles Arzobispo Fuenzalida y Sarragosi. La segunda categoría incluye a los residentes y vecinos del sector, quienes quieren mantener la altura actual o modificarla en base a una Alternativa C propuesta por algunos vecinos.

Es por ello que para respaldar la presente modificación se realizó una Consulta Ciudadana en el área correspondiente al Barrio El Aguilucho delimitada por las siguientes calles:

- Límite norte:
 - Calle Diego de Almagro vereda sur, desde Los Leones hasta Hernando de Aguirre.
- Límite sur:
 - Calle Pedro Lautaro Ferrer vereda norte, desde Los Leones hasta Arzobispo Fuenzalida.
 - Calle Jaime Guzmán Errázuriz vereda norte, desde Arzobispo Fuenzalida hasta Chile-España.
- Límite oriente:
 - Calle Los Leones vereda poniente, desde Diego de Almagro hasta Pedro Lautaro Ferrer.
- Límite poniente:
 - Calle Hernando de Aguirre vereda oriente, desde Diego de Almagro hasta Chile-España.
 - Calle Chile-España vereda oriente, desde Hernando de Aguirre hasta Jaime Guzmán Errázuriz.

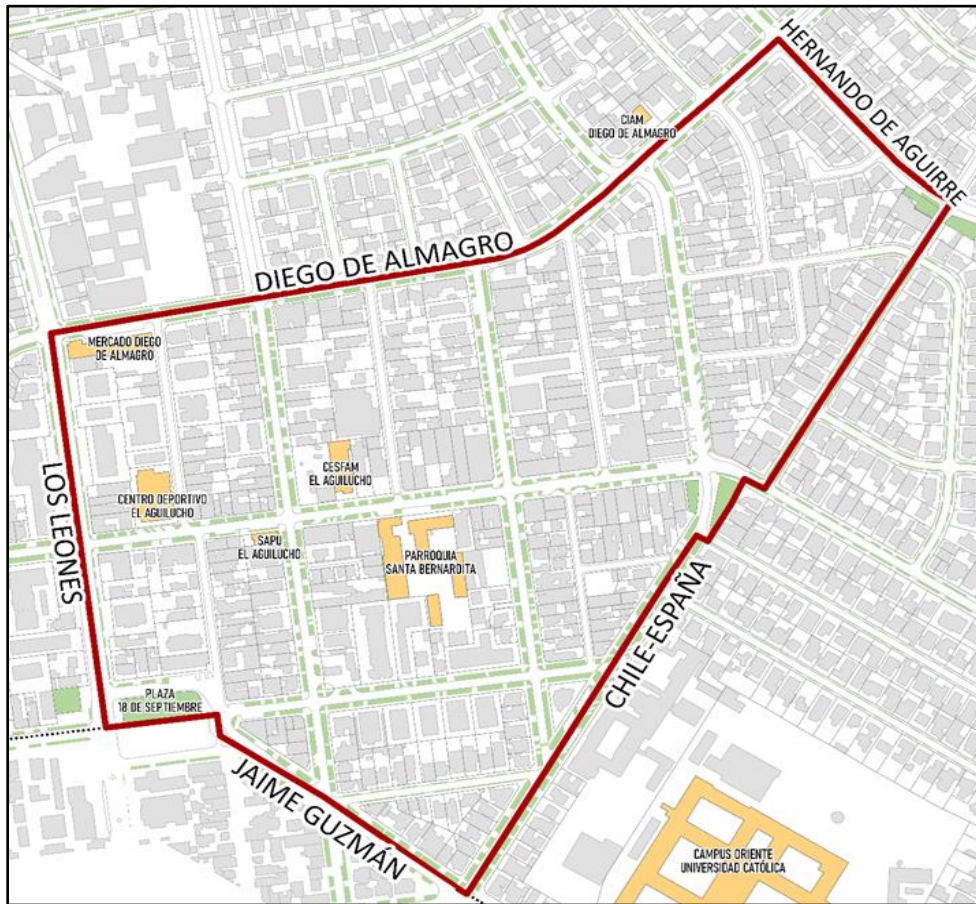


Figura 11: Perímetro de la Consulta Ciudadana.

Fuente: DAU, 2023.

La población convocada para esta Consulta Ciudadana fueron residentes, propietarios y locatarios, mayores de 18 años. En tanto la metodología de cobertura utilizada fue permitir el voto de una persona por vivienda (acreditando su domicilio con cuenta, carta simple del administrador, certificado de residencia, tarjeta vecino, etc.), y una persona por local comercial (acreditada con la patente del local comercial). Adicionalmente las personas que votaron pudieron hacer comentarios o sugerencias por escrito en un libro especialmente dispuesto para ello.

La difusión de la actividad se realizó por todos los medios disponibles, vale decir, difusión a través de los canales digitales del municipio, difusión en terreno mediante volantes puerta a puerta, gigantografías y pósters en comercio local. Además de ello se instaló un stand informativo en la Fiesta de San José (18 marzo 2023) organizada por vecinos del barrio con apoyo del municipio, y se realizaron dos reuniones informativas los días 16 y 23 de marzo de forma online para aclarar dudas acerca del proceso y socializar sus alcances.



#SOYPARTE: REUNIONES INFORMATIVAS CONSULTA CIUDADANA BARRIO EL AGUILUCHO



El sábado 25 de marzo realizaremos una consulta ciudadana en el Barrio El Aguilucho, para conocer la opinión de la comunidad sobre la visión de desarrollo futuro del sector, como parte del proceso de **Modificación N° 7 al Plan Regulador Comunal de Providencia 2007** (PRCP 2007).

Para responder todas las dudas y consultas, realizaremos dos reuniones online (zoom), sobre la jornada del 25 de marzo.

Publicado: 08/03/2023

COMPARTIR ESTO



OTROS DESTACADOS



ATENCIÓN EN TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL →



MÁS DE 15 MIL M2 DE JARDINES SUSTENTABLES → PLANTAREMOS ESTE 2023



Figura 12: Noticia de la Consulta Ciudadana y reuniones informativas en la web municipal

Fuente: <https://providencia.cl/provi/explora/noticias/municipalidad/soyparte-reuniones-informativas-consulta-ciudadana-barrio-el-aguilucho>

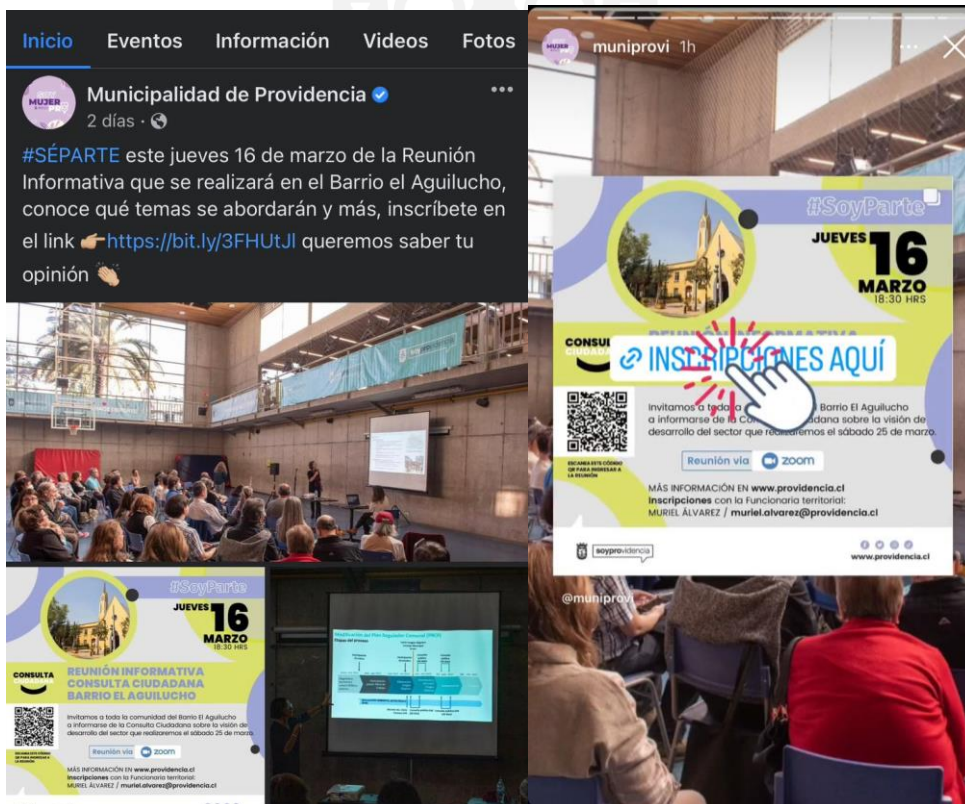


Figura 13: Difusión Reunión Informativa en Redes Sociales.

Fuente: Municipalidad de Providencia, 2023.



Figura 14: Stand de la Consulta Ciudadana en la feria de la fiesta de San José en el barrio.
Fuente: Municipalidad de Providencia, 2023.

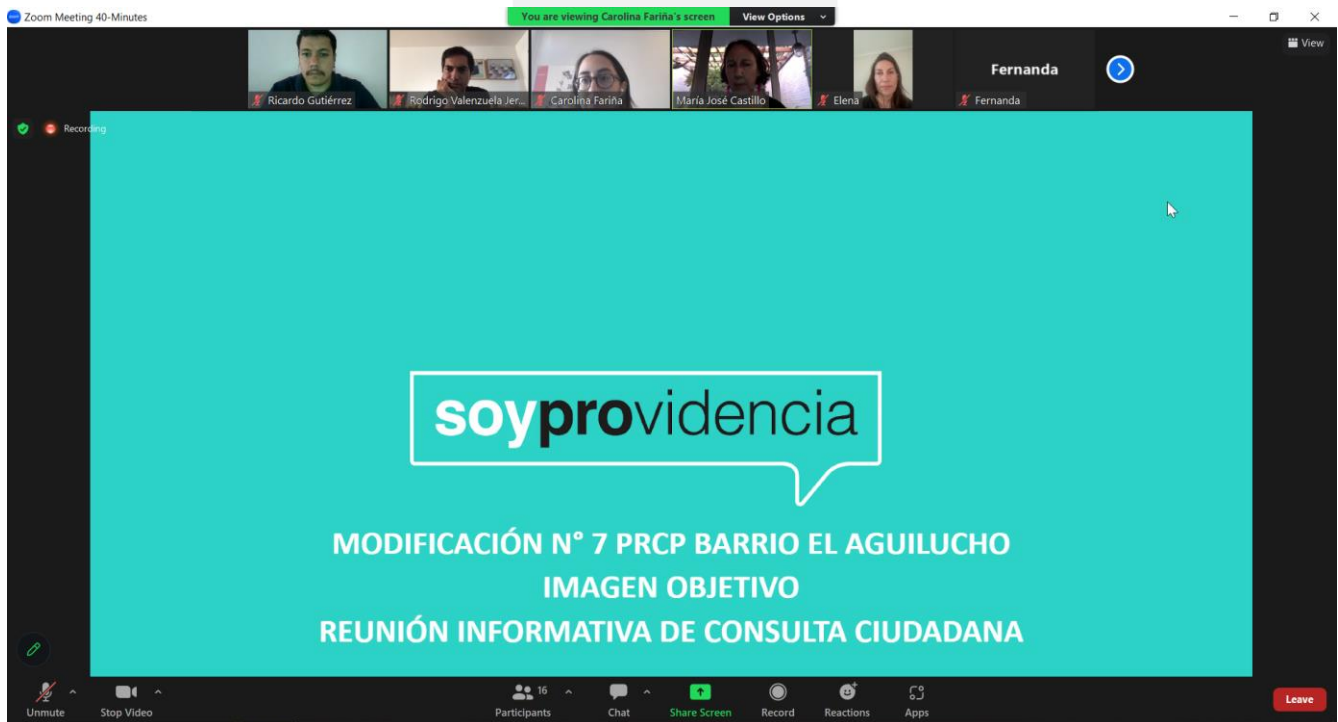


Figura 15: Primera Reunión Informativa, jueves 16 de marzo, vía Zoom.
Fuente: DAU, 2023.



Localización de direcciones de observaciones en el barrio El Aguilucho

N° de observaciones externas	Categorías
1 observación (4 personas - 4 direcciones)	Aumentar de 3 a 7 pisos un tramo de la calle Holanda
3 observaciones (37 personas - 24 direcciones)	Alternativa B
6 observaciones (147 personas - 95 direcciones)	Propuesta de vecinos Alternativa C
5 observaciones (8 personas que también firman la alternativa C)	Otros
15 observaciones (196 personas - 123 direcciones)	TOTAL

Mapa de observaciones en el barrio El Aguilucho y entorno

Legenda

- Solicitud
- Aumentar 7 pisos calle Holanda
- Alternativa B (asimilable 5 pisos)
- Alternativa C (asimilable 3 pisos)
- Límite barrio El Aguilucho

Alternativa C propone alturas similares a una combinación de las alternativas A y B de la Imagen Objetivo.

Propone fachada continua, materia que se abordará en la próxima etapa (Anteproyecto).

Participants (51)

- LH Lucía Henríquez Salas
- MA M adela
- MY Maite y Jorge
- MA Miguel Arias
- MA Muriel Alvarez
- Nicolás Saavedra
- P Paula
- PG Pilar González
- R rmerinomonte@yahoo.es
- R rocco
- R rsosa
- S Sergio Espinoza Yévenes
- SF Solange Fariás
- SM Stefan Mimica
- S Steven
- S Sylvia Musalem

Figura 16: Segunda Reunión Informativa, jueves 23 de marzo, vía Zoom.
Fuente: DAU, 2023.

La Consulta se realizó el sábado 25 de marzo de 2023 y se extendió desde las 10:00 hasta las 18:00 horas de forma ininterrumpida. Se distribuyeron cinco locales de votación en puntos céntricos del barrio para garantizar y facilitar el acceso a todos quienes desearon participar.

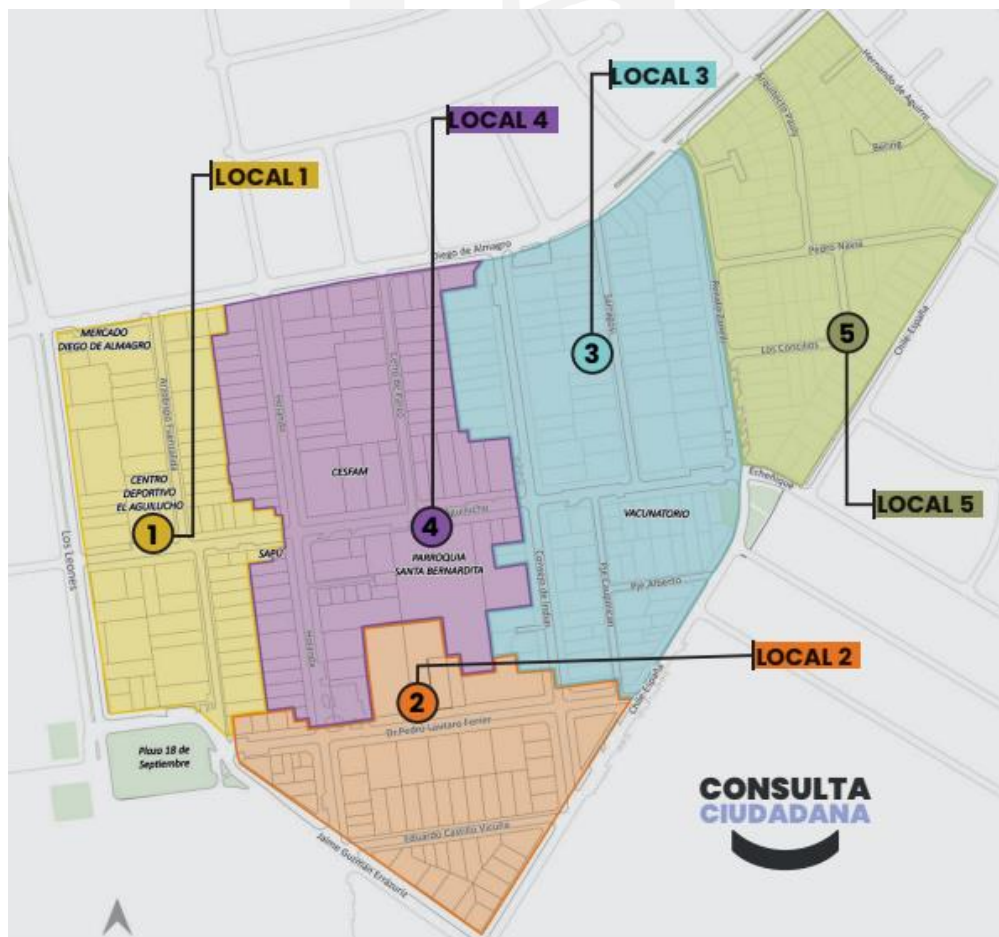


Figura 17: Distribución de locales de votación de la Consulta Ciudadana.
Fuente: Municipalidad de Providencia, 2023



Local	Padrón	Polígono	Lugar de votación	Distancia max. votante (mts)
1	288	Av. Los Leones, Diego de Almagro, Holanda y Dr. Pedro Lautaro Ferrer.	Centro deportivo El Aguilucho (Arzobispo Fuenzalida 2615)	250
2	318	Dr. Pedro Lautaro Ferrer, Chile-España y Jaime Guzmán Errázuriz.	Dr. Pedro Lautaro Ferrer, vereda norte, entre Holanda y Consejo de Indias.	300
3	322	Diego de Almagro, Renato Zanelli, Chile-España y Consejo de Indias.	Sarragosi 1398 (Comunidad Consejo de Indias)	350
4	169	Diego de Almagro, Consejo de Indias y Holanda.	Parroquia Santa Bernardita (El Aguilucho 3369)	300
5	157	Diego de Almagro, Av. Hernando de Aguirre, Chile-España, Av. Echeñique y Renato Zanelli.	Los Concilios	350

Tabla 2: Distribución de locales de votación de la Consulta Ciudadana.

Fuente: DIDECO, 2023.

En cada local de votación se expuso un panel informativo y estuvo presente un profesional de Asesoría Urbana para responder dudas técnicas sobre el contenido de la Consulta.

soyprovidencia CONSULTA CIUDADANA BARRIO EL AGUILUCHO MODIFICACIÓN N°7 PRCP

PROPUESTA

El Concejo Municipal de Providencia ha analizado las observaciones recibidas durante la participación ciudadana y ha decidido ampliar el proceso participativo mediante una Consulta Ciudadana.

Esta Modificación del Plan Regulador Comunal se realiza con el objetivo de permitir una renovación equilibrada del barrio.

La visión de barrio que está estudiando el Concejo Municipal contempla:

- En la calle El Aguilucho aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos, con uso comercial y habitacional (en azul).
- En la calle Arzobispo Fuenzalida y en los predios aledaños a edificios de mayor altura, aumentar de 3 a 5 pisos (en verde).
- Al sur de Pedro Lautaro Ferrer mantener la altura máxima de 5 pisos donde existe actualmente, y aumentar de 3 a 5 pisos en sectores puntuales graficados en el plano (en verde).
- Mantener la altura máxima permitida en los siguientes sectores:
 - Aledaño a Los Leones mantener la altura máxima permitida de 7 pisos (en gris oscuro).
 - En Diego de Almagro entre Renato Zanelli y Hernando de Aguirre mantener 5 pisos (en gris).
 - En calles Pedro Navia, Los Concilios, Arquitecto Pauly mantener en 3 pisos (en gris claro).

PREGUNTA

En relación al sector marcado en **amarillo** en el plano, el Concejo Municipal ha decidido preguntar lo siguiente:

¿Qué opción es la que mejor representa su visión para una renovación de este sector?

___ 1. Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos.

___ 2. Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos.

*Esta consulta no es vinculante, sino un insumo para el Concejo Municipal, quienes tienen las facultades para tomar la decisión sobre los términos para el desarrollo del Anteproyecto de la Modificación N°7 del PRCP.

LEYENDA

- SECTOR CONSULTA
- N° DE PISOS EN EDIFICACIONES CONSOLIDADAS
- AUMENTAR 3 A 5 PISOS
- AUMENTAR 3 A 5 PISOS CON USO COMERCIAL Y HABITACIONAL
- AUMENTAR 5 A 7 PISOS
- MANTENER 3 PISOS
- MANTENER 5 PISOS
- MANTENER 7 PISOS

Figura 18: Panel Informativo sobre el contenido de la Consulta Ciudadana.



Fuente: Municipalidad de Providencia, 2023.

La papeleta de votación incluyó una introducción al proceso y posteriormente la pregunta de la consulta. Se incluyó un mapa referencial del área sujeta a votación.

CONSULTA CIUDADANA - PLAN REGULADOR COMUNAL

IMAGEN OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN N°7 BARRIO EL AGUILUCHO

El Concejo Municipal de Providencia ha analizado las observaciones recibidas durante la participación ciudadana y ha decidido ampliar el proceso participativo mediante una Consulta Ciudadana.

Esta Modificación del Plan Regulador Comunal se realiza con el objetivo de permitir una renovación equilibrada del barrio.

La visión de barrio que está estudiando el Concejo Municipal contempla:

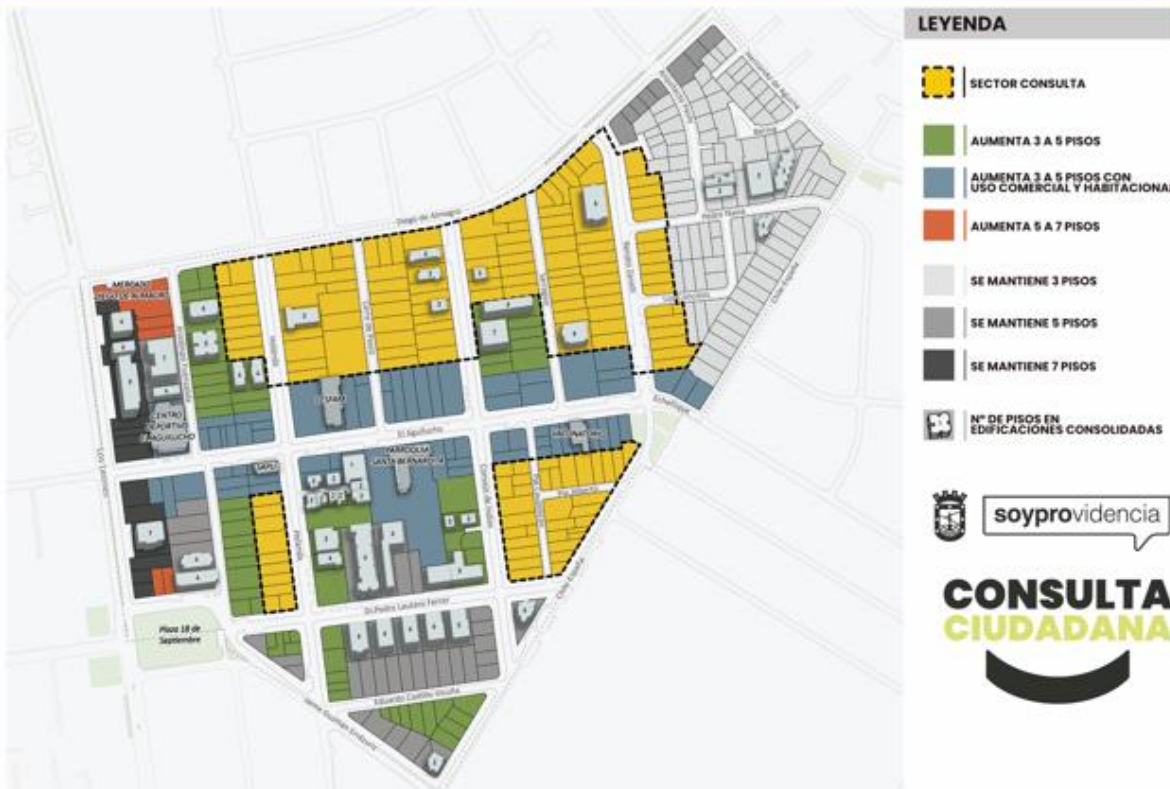
- En la calle El Aguilucho aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos, con uso comercial y habitacional.
- En la calle Arzobispo Fuenzalida y en los predios aledaños a edificios de mayor altura, aumentar de 3 a 5 pisos.
- Al sur de Pedro Lautaro Ferrer mantener la altura máxima de 5 pisos donde existe actualmente, y aumentar de 3 a 5 pisos en sectores puntuales graficados en el plano.
- Mantener la altura máxima permitida en los siguientes sectores:
 - Aledaño a Los Leones mantener la altura máxima permitida de 7 pisos;
 - En Diego de Almagro entre Renato Zanelli y Hernando de Aguirre mantener 5 pisos;
 - En calles Pedro Navia, Los Concilios, Arquitecto Pauly mantener en 3 pisos.

PREGUNTA

En relación al sector marcado en amarillo en el plano, el Concejo Municipal ha decidido preguntar lo siguiente:

¿Qué opción es la que mejor representa su visión para una renovación de este sector?

1. Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos.
2. Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos.



*Figura 19: Papeleta de votación de la Consulta Ciudadana.
Fuente: Municipalidad de Providencia, 2023.*



*Figura 20: Registro fotográfico de la Consulta Ciudadana.
Fuente: DIDECO, 2023.*

De un total de 1254 viviendas y locales comerciales registrados en el padrón, participaron 288 personas que corresponde al 18,2% del total. A continuación se detalla la cantidad de votos correctamente emitidos, votos objetados, votos nulos y votos blancos.

	Cantidad	Porcentaje
Votos correctamente emitidos	227 votos	99,6%
Votos objetados	-	-
Votos nulos	1 voto	0,4%
Votos blancos	-	-
TOTAL	228	100%

*Tabla 3: Cantidad de votos emitidos en la Consulta Ciudadana.
Fuente: DIDECO, 2023.*



El resultado de la preferencia de los vecinos sobre la pregunta realizada es el siguiente:

En relación al sector marcado en amarillo el plano,
el Concejo Municipal ha decidido preguntar lo siguiente:
¿Qué opción es la que mejor representa su visión para una renovación de este sector?

	Cantidad	Porcentaje
Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	165	72,4%
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	62	27,6%
TOTAL	227	100%

*Tabla 4: Resultados de la votación de la Consulta Ciudadana.
Fuente: DIDECO, 2023.*

Los resultados desagregados por local de votación son los siguientes:

Local 1: Centro Deportivo El Aguilucho (Padrón: 288)	Cantidad	%
Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	13	45
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	16	55
TOTAL	29	100

*Tabla 5: Resultados de la Consulta Ciudadana del Local
Fuente: DIDECO, 2023.*

Local 2: Dr. Pedro Lautaro Ferrer (Padrón: 318)	Cantidad	%
Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	41	75
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	14	25
TOTAL	55	100

*Tabla 6: Resultados de la Consulta Ciudadana del Local
Fuente: DIDECO, 2023.*



Local 3: Comunidad Consejo de Indias (Padrón: 322)	Cantidad	%
Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	33	58
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	24	42
TOTAL	57	100

*Tabla 7: Resultados de la Consulta Ciudadana del Local
Fuente: DIDECO, 2023.*

Local 4: Parroquia Santa Bernardita (Padrón: 169)	Cantidad	%
Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	25	78
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	7	22
TOTAL	32	100

*Tabla 8: Resultados de la Consulta Ciudadana del Local
Fuente: DIDECO, 2023.*

Local 5: Los Concilios (Padrón: 157)	Cantidad	%
Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	53	98
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	1	2
TOTAL	54	100

*Tabla 9: Resultados de la Consulta Ciudadana del Local
Fuente: DIDECO, 2023.*



Además de la votación de la pregunta, 19 vecinos realizaron observaciones por escrito sobre los siguientes temas:

- En relación a la metodología de la consulta, se recibieron reclamos de vecinos que viven en sectores aledaños al perímetro y que no pudieron votar, incluidos algunos que habían participado en la Mesa de Trabajo; se sugiere mejorar la gráfica e información de lo que se consulta.
- En relación a la calle El Aguilucho: se recibió una carta firmada por 38 vecinos (sólo una firma de local comercial en la calle El Aguilucho), que solicita no aumentar la altura en esta calle, para preservar su carácter y escala barrial.
- Sobre la calle Eduardo Castillo Vicuña / Chile España, hubo cinco observaciones cuestionando el posible aumento de la altura en relación al perfil angosto de la calle, y que no estaba incluido en el sector sobre el que se consultaba.
- Diversas observaciones sobre otros temas: CESFAM, necesidad de reductores de velocidad en Arzobispo Fuenzalida, mejoramiento de plazas, contribuciones muy altas, e impacto de talleres mecánicos en el espacio público por exceso de autos estacionados.


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
JEFE
DEPARTAMENTO DE
ASESORÍA URBANA
MARIA JOSÉ CASTILLO COUVE
ASESORA URBANISTA

XVK
XVK/CFP/RGR/ADSCH/CdCT

Anexo 1

N°	Origen / Interesado	Tipo doc	N° Ingr	Fecha	N° Ingr DAU	Fecha	Destinatario	MATERIA	N° DE VECINOS	N° DE DIRECCIONES	CATEGORÍA	SOLICITUD	ADMISIBILIDAD
1	Eugenia Cabezas Morales	Carta	9209	30 Nov 22	357	01 Dic 22	Evelyn Matthei Fomet, Alcaldesa	Solicita aumentar a la misma línea de altura (7 pisos) como los edificios de su entorno (Holanda, entre Pedro Lautaro Ferrer y Jaime Guzmán Errázuriz).	4	4	Holanda 7 pisos	Solicita aumentar a 7 pisos en Holanda.	Fundada
2	Directiva Junta de Vecinos N°15 San José	Carta	9552	13 Dic 22	373	19 dic 22	Municipalidad de Providencia	Solicita que sea la Alternativa B la que sea considerada en la modificación al PRCP.	1	1	Propuesta B	Solicita considerar la alternativa "B" en la modificación al PRCP.	Fundada
3	Vecinos de calle Sarragosi	Correo electrónico	9686	16 Dic 22	374	20 Dic 2022	Municipalidad de Providencia	- Exponen que no fueron consultados en la modificación al PRCP del 2014 en donde se bajaron las alturas de 7 a 3 pisos. - Como vecinos de calle Sarragosi están de acuerdo con la Alternativa B.	5	5	Propuesta B	Solicita considerar la alternativa "B" en la modificación al PRCP.	Fundada
4	Vecinos barrio El Aguilucho (20 familias)	Carta	9720	19 Dic 22	378	22 Dic 22	Municipalidad de Providencia	Consideran que la Alternativa B es la que más se asemeja al PRCP que tenían el año 2013, por eso esperan que esa alternativa prevalezca frente a otras.	31	20	Propuesta B	Solicita considerar la alternativa "B" en la modificación al PRC.	Fundada

Anexo 1

N°	Origen / Interesado	Tipo doc	N° Ingr	Fecha	N° Ingr DAU	Fecha	Destinatario	MATERIA	N° DE VECINOS	N° DE DIRECCIONES	CATEGORÍA	SOLICITUD	ADMISIBILIDAD
5	Daniel Iraguen (Representa a 145 vecinos)	Carta	9768	20 Dic 22	384	22 Dic 22	Municipalidad de Providencia	<p>La carta, firmada por 145 vecinos, expone los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico del barrio, describiendo el carácter arquitectónico y social heterogéneo y mixto. Se expone que existe un 86% de sistema de agrupamiento de fachada continua y pareado, el deterioro de las viviendas antiguas y el desorden debido a cambios constantes de normativa. - Los firmantes plantean una visión que destaque la imagen diferente que tiene el barrio respecto al resto de la comuna, generar una escala media y construir un entorno agradable. También plantean que quieren que la normativa considere tanto a vecinos que se quieren ir como a los vecinos que se quieren quedar. - Para lo anterior plantean ocupar el Plano de Detalle que trace una imagen de barrio que potencie su carácter. - Plantean que la altura en las calles menores e intermedias se debería mantener, mencionan que es una buena opción subir la altura en la calle El Aguilucho, reconociéndola como la calle mixta del barrio y consolidar la tipología donde predominan los edificios aislados en altura. - Proponen mantener y mejorar la fachada continua. - La Alternativa C propone lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Los Leones: 9 pisos edificación aislada, continuidad y comercio en piso 1 - Arz. Fuenzalida norte y P. L. Ferrer: 6 pisos edificación aislada - Transición: 5 pisos edificación continua - Eje El Aguilucho, Plaza: 5 pisos edificación continua sin antejardín, piso 1 comercial - H. Aguirre y Chile España: 3 pisos edificación continua sin antejardín piso 1 comercial - Interior de barrio: 3 pisos edificación continua - Eje Chile España Oriente: 3 pisos edificación aislada. 	145	94	Propuesta C	Solicita incluir una tercera propuesta "C"	Fundada
6	Alejandra Urzúa	Correo electrónico	9508	12 Dic 22	369	14 Dic 22	Municipalidad de Providencia	<p>Expone las siguientes consideraciones sobre la Imagen Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impacto al estilo de vida y al carácter identitario del barrio (estilo arquitectónico), densidad poblacional esperada y los efectos en la vialidad. - Entiende que la propuesta debe conciliar aumentar la plusvalía, la necesidad de renovación, la armonía arquitectónica y el deseo de algunos propietarios de vivir en un barrio con buena calidad de vida. - Dice que es fundamental incluir una Alternativa C que considere una densidad de población acotada, edificación continua que garantice, proteja y conserve la fachada continua y por último, edificación de 5 pisos en calle El Aguilucho y de 3 pisos en todo el resto del barrio condicionado a la densidad de población que se permita. 	1	1	Propuesta C	Solicita incluir una tercera propuesta "C" en la modificación al PRCP.	Fundada

Anexo 1

N°	Origen / Interesado	Tipo doc	N° Ingr	Fecha	N° Ingr DAU	Fecha	Destinatario	MATERIA	N° DE VECINOS	N° DE DIRECCIONES	CATEGORÍA	SOLICITUD	ADMISIBILIDAD
7	Verónica Pardo, Tomás Folch (2)	Correo electrónico	9791	21 Dic 22	388	22 Dic 22	Oficina de Partes	<ul style="list-style-type: none"> - Expone las consideraciones sobre valores patrimoniales, arquitectónicos y sociales del barrio que fundamentan la propuesta de Alternativa C. Argumenta que las alternativas presentadas en la Imagen Objetivo provocarían la pérdida de esos valores. - Adhieren a la Alternativa C propuesta por un grupo de vecinos. - Comentan que la propuesta de Imagen Objetivo se basa en el modelo de ciudad jardín que genera edificaciones aisladas y antejardines, la cual es contraria a la imagen del barrio de fachada continua y lotes estrechos que potenciaría la vida urbana. 	2	2	Propuesta C	Solicita incluir una tercera propuesta "C"	Fundada
8	Verónica Pardo	Correo electrónico	9792	20 Dic 22	389	22 Dic 22	Oficina de Partes	Se adscribe a la Alternativa "C" propuesta por un grupo de vecinos.	1	1	Propuesta C	Solicita incluir una tercera propuesta "C"	Fundada
9	Sebastián Sepúlveda	Correo electrónico	9806	20 Dic 22	391	22 Dic 22	Municipalidad de Providencia	<ul style="list-style-type: none"> - Describe los atributos patrimoniales, arquitectónicos y sociales que ve en el barrio. - Comenta que lo que plantea la Imagen Objetivo es borrar lo que hace único al barrio, que el aumento a 5 pisos generará falta de privacidad a las viviendas de los vecinos. - Emplaza al municipio a hacer un plebiscito y además solicita que la vereda impar (oriente) de la calle Renato Zanelli no se incluya en la modificación del PRCP - Adhiere a la Alternativa C. 	1	1	Propuesta C	Solicita incluir una tercera propuesta "C" y realizar un plebiscito	Fundada

Anexo 1

N°	Origen / Interesado	Tipo doc	N° Ingr	Fecha	N° Ingr DAU	Fecha	Destinatario	MATERIA	N° DE VECINOS	N° DE DIRECCIONES	CATEGORÍA	SOLICITUD	ADMISIBILIDAD
10	Daniel Iraguen (Representa a 49 vecinos)	Carta	9769	20 Dic 22	385	22 Dic 22	Municipalidad de Providencia	- Carta firmada por 49 personas, en su mayoría residentes del barrio, además de personas que trabajan en los locales del barrio y arquitectos que están desarrollando proyectos en el barrio. - Apoyan la Alternativa C presentada en Ingreso N°9768. - Señalan que la convocatoria para las mesas de trabajo fue poco representativa. - Comentan que hay un mito en relación al valor del suelo porque según ellos algunos vecinos tienen la idea de que la modificación al PRC aumentará la plusvalía observando que el precio depende de otros factores (estado de la edificación, estado del barrio, sucesiones y complicaciones legales, momento económico actual y la normativa inestable).	49	33	Propuesta C	Solicita incluir una tercera propuesta "C"	Fundada
11	Javiera Enriquez	Carta	9764	20 Dic 22	380	22 Dic 22	Alcaldía de Providencia	- Comenta que está en desacuerdo con la modificación propuesta en calle Renato Zanelli ya que subir a 5 pisos las edificaciones significaría la destrucción de la vida de barrio.	1	1	Renato Zanelli 3 pisos	Solicita no aumentar altura en calle Renato Zanelli	Fundada
12	Jessie Esquerre Marquez	Correo electrónico	9227	1 Dic 22	359	05 Dic 22	María José Castillo, Asesora Urbanista	Describe la situación actual de su sector y expone las siguientes inquietudes por el aumento de la altura de edificación en su calle (intermedia) por el proceso de modificación al PRCP: - Consulta por el impacto sanitario (red de agua y alcantarillado), vial (mayor tráfico vehicular) y ambiental. - Menciona que existe una inversión considerable de muchos vecinos por arreglar sus casas y no le parece justo que se vean afectados por el cambio de reglas que según detalla el ingreso, se debe a muchas sucesiones o privados que quieren vender. - Entiende que hay viviendas en mal estado y consulta qué se podría hacer para ayudar. - Necesidad de recuperar espacios verdes en el BNUP (veredones, jardines).	1	1	Otros	No solicita nada sobre la propuesta, sólo consulta por estudios de impacto si existen.	Fundada. Observación es un comentario.
13	Carolina Mosso	Correo	9765	21 Dic 22	381	22 Dic 22	María José Castillo, Asesora Urbanista	Consulta si habrá más instancias participativas para aclarar dudas de los vecinos.	1	1	Otros	No solicita nada, sólo consulta sobre futuras instancias participativas.	Fundada. Observación es un comentario.
14	Verónica Pardo, Tomás Folch (1)	Correo electrónico	9790	21 Dic 22	387	22 Dic 22	María José Castillo, Asesora Urbanista	Envía por correo electrónico la carta ingresada vía oficina de partes correspondiente al ingreso N°9791 de fecha 21 de diciembre de 2022.	2	2	Otros	No solicita nada.	Fundada. Observación es un comentario.
15	Daniel Iraguen, Claudio Viñuela	Carta	9788	20 Dic 22	386	22 Dic 22	Municipalidad de Providencia	Observación a página 35 en la presentación de la Segunda Audiencia Pública de la Imagen Objetivo de la Modificación N°7 al PRC.	2	2	Otros	No solicita nada, sólo hace un comentario sobre el texto de la Imagen Objetivo.	Fundada
16	Dirección de Obras	Memo	23073	16 Dic 22		16 Dic 22	Rodrigo Vargas, Director SECPLA (S)	- Hace llegar observaciones al texto de la Imagen Objetivo de la Modificación N° 7 al PRC - Sugiere evaluar la posibilidad de transformar la calle El Aguilucho en un paseo peatonal.	-	-	Otros	De carácter interno	Fundada



ANEXO 2

Consulta ciudadana Barrio El Aguilucho

Metodología

Dado el cumplimiento de procesos administrativos y los plazos exigidos para estos, la consulta ciudadana se realizó el día 25 de marzo de 2023, desde las 10:00 hasta las 18:00 hrs., de manera ininterrumpida. Una vez concluido el plazo, se realizó el cierre de las mesas y el conteo de votos. Se contó con la presencia de un notario público durante la apertura de mesas para validar que estuvieran constituidas, y en el cierre de ellas para verificar el conteo.

- Representantes de 1254 propiedades, 1107 de uso habitacional y 147 con otra destinación, habían sido convocados a esta consulta. Este padrón fue generado por el Departamento de Organizaciones Comunitarias quien realizó un catastro detallado de predios y numeraciones.
- Se definieron las ubicaciones de las mesas de votación considerando 300 metros como máximo desde cualquier punto del polígono.
- Se estableció la participación de solo una persona por propiedad.
- Locatarios y arrendatarios estuvieron habilitados para votar.
- Se entregó la opción de firmar una declaración jurada simple de residencia en caso de no contar con otro medio para acreditar residencia.

El área considerada para votar en la consulta tuvo los siguientes límites:

Límite norte

-Calle Diego de Almagro vereda sur, desde Los Leones hasta Hernando de Aguirre.

Límite sur

-Calle Pedro Lautaro Ferrer vereda norte, desde Los Leones hasta Arzobispo Fuenzalida.

-Calle Jaime Guzmán Errázuriz vereda norte, desde Arzobispo Fuenzalida hasta Chile-España.

Límite oriente

- Calle Hernando de Aguirre vereda poniente, desde Diego de Almagro hasta Chile-España.

- Calle Chile-España vereda poniente, desde Hernando de Aguirre hasta Jaime Guzmán Errázuriz.

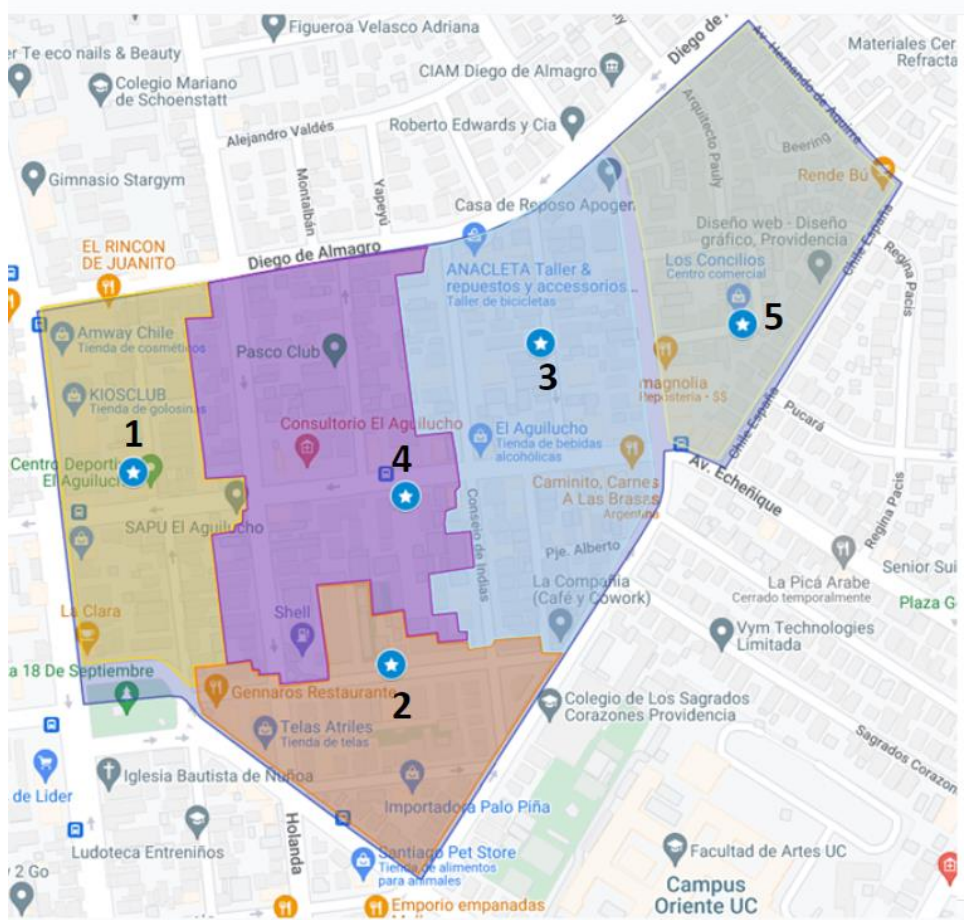
- Calle Echeñique vereda norte, desde Renato Zanelli hasta Chile-España.

Límite poniente

- Calle Los Leones vereda oriente, desde Diego de Almagro hasta Pedro Lautaro Ferrer.



Locales de votación



Local	Padrón	Polígono	Lugar de votación
1	288	Av. Los Leones, Diego de Almagro, Holanda y Dr. Pedro Lautaro Ferrer.	Arzobispo Fuenzalida 2615 (Centro deportivo El Aguilucho)
2	318	Dr. Pedro Lautaro Ferrer, Chile-España y Jaime Guzmán Errázuriz.	Dr. Pedro Lautaro Ferrer vereda norte (punto intermedio entre Holanda y Consejo de Indias)
3	322	Diego de Almagro, Renato Zanelli, Chile-España y Consejo de Indias.	Comunidad Consejo de Indias (entrada por Sarragosi 1398)
4	169	Diego de Almagro, Consejo de Indias y Holanda.	El Aguilucho 3369 (Parroquia Santa Bernardita)
5	157	Diego de Almagro, Av. Hernando de Aguirre, Chile-España, Av. Echeñique y Renato Zanelli.	Los Concilios 3662

Proceso de difusión

La modificación n° 7 del Plan Regulador en el Barrio El Aguilucho incorporó una estrategia de difusión territorial que contó con instancias presenciales y digitales para llegar a la mayor cantidad de vecinos y locatarios. Lo anterior y según lo que establece la Ordenanza Municipal de



Participación Ciudadana y Convivencia, en sus artículos 18° y 19°, es de gran importancia para dar a conocer el proceso que va a llevarse a cabo. Se consideraron:

- Mail informativo sobre el proceso.
- Reuniones informativas.
- Volantes y afiches en terreno.
- Llamados telefónicos a vecinos del Padrón.

El proceso de envío de correos electrónicos comenzó el día 7 de febrero y se repitió en 4 ocasiones posteriores; los días 15, 22, 24 y 25 de marzo, llegando a un total de 569 personas. Todas aquellas dudas surgidas por parte de los vecinos fueron respondidas por el equipo de Participación, siendo derivadas las dudas de origen técnico al Departamento de Asesoría Urbana.

Se efectuaron 2 reuniones informativas previas al proceso, los días 16 y 23 de marzo respectivamente. Estas se desarrollaron en modalidad digital y contaron con la presencia de 78 personas en total. Para la difusión de estas reuniones, se desarrolló un volanteo en terreno el día 13 de marzo, siendo entregados volantes y afiches informativos a 300 casas, 40 locales comerciales y 30 comunidades, cubriendo la totalidad del polígono de la consulta.

Con respecto a la difusión de la consulta ciudadana, se realizó un volanteo en terreno los días 20 y 22 de marzo. El día 20 de marzo se llegó a la totalidad de casas, locales comerciales y comunidades del polígono habilitadas para participar, repartiendo afiches y volantes informativos, reforzando de manera verbal la invitación a los vecinos a las reuniones online. El día 22 de marzo se realizó un volanteo de refuerzo en el eje central comercial de barrio El Aguilucho y en sectores del polígono de la consulta donde se identificó menos conocimiento con respecto al proyecto. En esta última instancia se llegó a 70 casas, 40 locales comerciales y 20 comunidades.

Se realizaron 331 llamados telefónicos enfocados principalmente en poder establecer contacto con los adultos mayores y con aquellos vecinos, con los cuales el equipo de Participación Ciudadana tiene registro solo de contacto telefónico.

El día de la consulta, se realizó un puerta a puerta informativo en el límite sur del polígono delimitado, calles Jaime Guzmán y Eduardo Castillo Vicuña.

Adicionalmente, la Dirección de Comunicaciones realizó una difusión a través de las redes sociales municipales y de la alcaldesa, en la página web municipal y mediante mailing, lo cual tuvo un alcance de 5.074 personas.

Ejecución de la Consulta

El resumen del desarrollo de esta jornada se encuentra detallado en la siguiente tabla:

	Etapas	Funcionarios municipales a cargo	Detalle
Desarrollo de Consulta Ciudadana	Montaje	- 24 funcionarios de DIDECO	A las 9:00 horas se comenzó con la instalación de los locales de votación.
	Apertura de mesas	- 1 presidente de mesa de OOCC - 2 vocales de mesas de OOCC - 4 coordinadores de OOCC - 1 facilitador de OOCC - Directora de DIDECO - 1 notario	A las 10:00 horas se abrieron las mesas para dar inicio al proceso de consulta ciudadana.



Proceso de votación	- 1 presidente de mesa de OOCC - 2 vocales de mesas de OOCC - 4 coordinadores de OOCC - 1 facilitador de OOCC - Directora de Desarrollo Comunitario - 2 monitores de DAU (1 por jornada)	Entre las 10:00 y las 18:00 horas se llevó a cabo el proceso de votación, el cual alcanzó un total de 228 votos.
Cierre de mesas	-- 1 presidente de mesa de OOCC - 2 vocales de mesas de OOCC - 4 coordinadores de OOCC - 1 facilitador de OOCC - Directora de Desarrollo Comunitario - 2 monitores de DAU (1 por jornada)	A las 18:00 horas se realizó el cierre de las mesas.
Escrutinio	- 1 presidente de mesa de OOCC - 2 vocales de mesas de OOCC - 4 coordinadores de OOCC - 1 facilitador de OOCC - Directora de Desarrollo Comunitario - 2 monitores de DAU (1 por jornada)	El escrutinio se realizó de manera transparente y a viva voz en cada punto de votación.
Resultado y cierre del proceso	- 1 presidente de mesa de OOCC - 2 vocales de mesas de OOCC - 4 coordinadores de OOCC - 1 facilitador de OOCC - Directora de Desarrollo Comunitario - 2 monitores de DAU (1 por jornada) - Notario	Los resultados se estipularon en las actas de cierre por mesa y fueron reunidos en el local 1 para el desarrollo del acta final.
Desmontaje	- 24 funcionarios de DIDECO	Una vez finalizado los conteos de voto por mesa, se procedió a desmontar los locales de votación, se cargaron camionetas y el lunes 27 de marzo se realizó la devolución de los insumos.

Durante el proceso se contó con 4 coordinadores y un facilitador del Departamento de Organizaciones Comunitarias, los cuales se encargaron de resolver las inquietudes que pudieran surgir en los locales de votación. Además, de 11 monitores del Departamento de Accesorios Urbana, quienes resolvieron dudas técnicas acerca de la consulta ciudadana.

Resultados

Se obtuvo un total de 228 votos correspondiente al 18,2% del padrón, siendo la opción ganadora mantener la altura máxima permitida de 3 pisos con 165 votos, lo cual corresponde al 72,4% de los votantes.

	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Resultados finales
Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	13 (44,8%)	41 (74,5%)	33 (56,9%)	25 (78,1%)	53 (98,1%)	165 (72,4%)
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	16 (55,2%)	14 (25,5%)	24 (41,4%)	7 (21,9%)	1 (1,9%)	62 (27,2%)
Votos nulos	0 (0%)	0 (0%)	1 (1,7%)	0 (0%)	0 (0%)	1 (0,4%)
Total	29	55	58	32	54	228



soyprovidencia

Departamento de Organizaciones Comunitarias
Dirección de Desarrollo Comunitario

Consideraciones finales

Se facilitó el transporte a adultos mayores y personas con movilidad reducida.

En cuanto a la publicación de los resultados, al finalizar la consulta ciudadana, se dejaron dos actas impresas con los resultados obtenidos en el frontis del Centro deportivo El Aguilucho y en la parroquia Santa Bernardita. Por otra parte, el día 27 de marzo, los resultados de la consulta ciudadana se publicaron en la página web municipal (<https://providencia.cl/provi/explora/noticias/municipalidad/soyparte-resultados-consulta-ciudadana-barrio-el-aguilucho>).



soyprovidencia

Departamento de Organizaciones Comunitarias
Dirección de Desarrollo Comunitario

Anexo 1: Actas de apertura



ANEXO 1: ACTA DE APERTURA DE MESA

N° Mesa: 1

Fecha: 25/03/2023

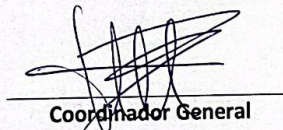
Tipo	Cantidad
Padrón	288
Votos	301
Urnas	1

	Nombre	Rut	Firma
Presidente	Jessica Fariñas	92.035.893-6	
Vocal 1	Daniela Jofre F.	15.347.337-4	
Vocal 2	Juan Carlos Oyeda	7.628.884-4	

Hora de apertura:	10:03
-------------------	-------



Nombre: Luis Eduardo Rodríguez Burr
Rut: 11.978.370-4



Coordinador General
Nombre: Galit Barbosa Alvaroz
Rut: 17.090.045-8



ANEXO 1: ACTA DE APERTURA DE MESA

N° Mesa: 02

Fecha: 25/03/2023

Tipo	Cantidad
Padrón	
Votos	318
Urnas	01

	Nombre	Rut	Firma
Presidente	Guido Benavides A.	11.648.666-0	
Vocal 1	Daritze Diaz F.	19.063.501-5	
Vocal 2	Patricio Velepzones B.	21.581.949-3	

Hora de apertura:	10:00.-
-------------------	---------

Ministro de Fe
Nombre: Luis Eduardo Rodríguez Burr
Rut: 11.978.370-4

Coordinador General
Nombre: Galit Barboza Alvarez
Rut: 17.090.075-8



ANEXO 1: ACTA DE APERTURA DE MESA

N° Mesa: 3

Fecha: 25/03/2023

Tipo	Cantidad
Padrón	322
Votos	322
Urnas	1

	Nombre	Rut	Firma
Presidente	Galit Barboza	17.090.075-8	
Vocal 1	Daniela Díaz	18.667.677-7	
Vocal 2	Carolina Larraín	13.051.713-7	

Hora de apertura:	10:00 hrs.
-------------------	------------



Nombre: Luis Eduardo Rodríguez Burr
Rut: 11.978370-4



Coordinador General
Nombre: Galit Barboza Álvarez
Rut: 17.090.075-8



ANEXO 1: ACTA DE APERTURA DE MESA

N° Mesa: 4

Fecha: 21/03/2023

Tipo	Cantidad
Padrón	
Votos	140
Urnas	1

	Nombre	Rut	Firma
Presidente	Virginia Dahmen	13053933-5	
Vocal 1	Josefina Ortiz	19438708-3	
Vocal 2	Pedro Pablo Olivares	19402659-K	

Hora de apertura:	10:12
-------------------	-------

EDUARDO RODRIGUEZ BERR
NOTARIO PÚBLICO
NOTARIA
PROVIDENCIA
Ministerio de Justicia
Nombre: Eduardo Rodríguez Berr
Rut: 11.473.070-4

Coordinador General
Nombre: Galit Barboga Alvaroz
Rut: 17.090.075-8



ANEXO 1: ACTA DE APERTURA DE MESA

N° Mesa: 5

Fecha: 25/3/2023.

Tipo	Cantidad
Padrón	157.-
Votos	156.-
Urnas <u>1</u>	<u>1</u>

	Nombre	Rut	Firma
Presidente	Jonathan Ulloa Ch.	15.666.608-4	
Vocal 1	Lorett Rojas L-O	13.067.578-6	
Vocal 2	Claudia Romero	11.653.531-9	

Hora de apertura:	10:24
-------------------	-------

Ministro de Fe
Nombre: Eduardo Rodríguez Buer
Rut: 11.978.370-4

Coordinador General
Nombre: Galit Barboza Alvarez
Rut: 13.090.025-8

Anexo 2: Actas de cierre por mesa



Resultados conteo de votos

Consulta Ciudadana

Barrio El Aguilucho

N° Mesa: 1


Fecha: 25 / 03 / 2023


1. Votos válidos incluye objetados	
1.1. Votos correctamente emitidos	29.
1.2. Votos objetados	0
Votos nulos	0
Votos blancos	0
TOTAL	29.

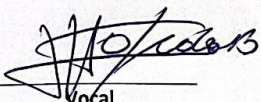
En relación al sector marcado en amarillo el plano, el Concejo Municipal ha decidido preguntar lo siguiente:

¿Qué opción es la que mejor representa su visión para una renovación de este sector?

Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	13.
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	16
TOTAL	29


 Presidente
 Nombre: Jessica Forneri
 Rut: 12.035.893-6


 Vocal
 Nombre: Daniela Jofre
 Rut: 15.347.007-4


 Vocal
 Nombre: Juan Ojeda Briouf
 Rut: 07.628.884-V



Resultados conteo de votos

Consulta Ciudadana

Barrio El Aguilucho

N° Mesa: 02

Fecha: 25 / 03 / 2023

1. Votos válidos incluye objetados	
1.1. Votos correctamente emitidos	55
1.2. Votos objetados	00
Votos nulos	00
Votos blancos	00
TOTAL	55

En relación al sector marcado en amarillo el plano, el Concejo Municipal ha decidido preguntar lo siguiente:

¿Qué opción es la que mejor representa su visión para una renovación de este sector?

Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	41
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	14
TOTAL	55

Presidente

Nombre: GUIDO BENAVIDES A.
Rut: 11.648.666-0

Vocal

Nombre: DANITZA DIAZ F.
Rut: 19.063.501-5

Vocal

Nombre: NATHIAS VEGANZONES B.
Rut: 21.581.949-3



OBSERVACIONES :

① SE ADJUNTAN 2 DECLARACIONES JURADAS

- ANA MARIA SEPULVEDA H.
- PATRICIA ABRILIO B.

② VOTO 1 ELECTOR FUERA DE CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA CONSULTA. (SE CONSIGNÓ EN PADRÓN)

→ Rodrigo Fernandez Solaz 8.344.009-0
Chile España 1037

③ SE BORRO DEL PADRÓN A DOÑA GIANELLA PATRONI J. EN ATENCIÓN A SU DIRECCIÓN FUERA DE CIRCUNSCRIPCIÓN.

④ SE ADJUNTA VOTO EMITIDO POR LA SRA. INDICADA EN EL N° 3, YA QUE NO SE INGRESO A LA URNA



Resultados conteo de votos

Consulta Ciudadana

Barrio El Aguilucho

N° Mesa: 3

Fecha: 25 / 03 / 2023

1. Votos válidos incluye objetados
1.1. Votos correctamente emitidos
1.2. Votos objetados
Votos nulos
Votos blancos
TOTAL


58
0
1
0
58

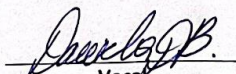
En relación al sector marcado en amarillo el plano, el Concejo Municipal ha decidido preguntar lo siguiente:


¿Qué opción es la que mejor representa su visión para una renovación de este sector?

Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos
TOTAL

33
24
57


 Presidente
 Nombre: Galit Barboza Alvarez
 Rut: 17.090.075-8


 Vocal
 Nombre: Daniela Diaz B.
 Rut: 186676777


 Vocal
 Nombre: Alicia Carolina Fari
 Rut: 13.057.713-7.



Resultados conteo de votos

Consulta Ciudadana

Barrio El Aguilucho

N° Mesa: 4

Fecha: 25 / 03 / 2023

1. Votos válidos incluye objetados	32
1.1. Votos correctamente emitidos	32
1.2. Votos objetados	0
Votos nulos	0
Votos blancos	0
TOTAL	32

En relación al sector marcado en amarillo el plano, el Concejo Municipal ha decidido preguntar lo siguiente:

¿Qué opción es la que mejor representa su visión para una renovación de este sector?

Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	25
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	7
TOTAL	32

Presidente

Nombre: Virginia Dahmen
Rut: 13053933-5

Vocal

Nombre: Justina Ortiz
Rut: 19438708-3

Vocal

Nombre: Pedro Pablo Olivares
Rut: 19401659-2



Resultados conteo de votos

Consulta Ciudadana

Barrio El Aguilucho

N° Mesa: 5

Fecha: 25 / 03 / 2023

1. Votos válidos incluye objetados	54
1.1. Votos correctamente emitidos	54
1.2. Votos objetados	0
Votos nulos	0
Votos blancos	0
TOTAL	54

En relación al sector marcado en amarillo el plano, el Concejo Municipal ha decidido preguntar lo siguiente:

¿Qué opción es la que mejor representa su visión para una renovación de este sector?

Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	53
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	1
TOTAL	54

Presidente

Nombre: Jonathan Villac ch.
Rut: 15.666.608-4

Vocal

Nombre: Antr Prigo L-O
Rut: 13.067.578-0

Vocal

Nombre: Claudia Romero P.
Rut: 11.653.531-9

Anexo 3: Acta de cierre general



Resultados conteo de votos

Consulta Ciudadana

Barrio El Aguilucho

Fecha: 25 / 03 / 2023

Mesa 1: Centro deportivo El Aguilucho

1. Votos válidos incluye objetados	
1.1. Votos correctamente emitidos	29
1.2. Votos objetados	0
Votos nulos	0
Votos blancos	0
TOTAL	29

En relación al sector marcado en amarillo el plano, el Concejo Municipal ha decidido preguntar lo siguiente:

¿Qué opción es la que mejor representa su visión para una renovación de este sector?

Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	13
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	16
TOTAL	29

Mesa 2: Dr. Pedro Lautaro Ferrer

2. Votos válidos incluye objetados	
1.1. Votos correctamente emitidos	55
1.2. Votos objetados	0
Votos nulos	0
Votos blancos	0
TOTAL	55

En relación al sector marcado en amarillo el plano, el Concejo Municipal ha decidido preguntar lo siguiente:



¿Qué opción es la que mejor representa su visión para una renovación de este sector?

Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	41
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	14
TOTAL	55

Mesa 3: Sarragosi 1398

3. Votos válidos incluye objetados	
1.1. Votos correctamente emitidos	58
1.2. Votos objetados	0
Votos nulos	1
Votos blancos	0
TOTAL	58

En relación al sector marcado en amarillo el plano, el Concejo Municipal ha decidido preguntar lo siguiente:

¿Qué opción es la que mejor representa su visión para una renovación de este sector?

Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	33
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	24
TOTAL	57

Mesa 4: Parroquia Santa Bernardita

4. Votos válidos incluye objetados	
1.1. Votos correctamente emitidos	32
1.2. Votos objetados	0
Votos nulos	0
Votos blancos	0
TOTAL	32

En relación al sector marcado en amarillo el plano, el Concejo Municipal ha decidido preguntar lo siguiente:



¿Qué opción es la que mejor representa su visión para una renovación de este sector?

Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	25
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	7
TOTAL	32

Mesa 5: Calle Los Concilios

5. Votos válidos incluye objetados	
1.1. Votos correctamente emitidos	54
1.2. Votos objetados	0
Votos nulos	0
Votos blancos	0
TOTAL	54

En relación al sector marcado en amarillo el plano, el Concejo Municipal ha decidido preguntar lo siguiente:

¿Qué opción es la que mejor representa su visión para una renovación de este sector?

Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	53
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	1
TOTAL	54

Resultado final

6. Votos válidos incluye objetados	
1.1. Votos correctamente emitidos	227
1.2. Votos objetados	0
Votos nulos	1
Votos blancos	0
TOTAL	228

En relación al sector marcado en amarillo el plano, el Concejo Municipal ha decidido preguntar lo siguiente:



¿Qué opción es la que mejor representa su visión para una renovación de este sector?

Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	165
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	62
TOTAL	227



Nombre: *Eduardo Rodríguez Bover*
Rut: *11.978.370-4*

Coordinador General
Nombre: *Galit Barboza Alvarez*
Rut: *17.090.075-8*



CARTA DE LOS VECINOS DEL BARRIO SAN JOSE A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Nosotros, vecinos del barrio San José, conociendo la consulta ciudadana que se va a efectuar el día 25 de marzo de 2023, deseamos referirnos a un punto que quedó fuera de la consulta, y que para nosotros es de vital importancia.

La calle El Aguilucho es muy importante para nuestra convivencia, esta zona comercial forma parte de nuestro patrimonio y nuestro cotidiano, e incluso le da el nombre con el que se conoce popularmente nuestro barrio. Estamos a gusto con su escala actual.

Es por esto que los firmantes de esta carta le pedimos a la Ilustre Municipalidad de Providencia que mantenga la altura de edificación de un máximo de 3 pisos en la calle El Aguilucho.

Presentamos esta carta ya que esta zona no está abierta al voto en la Consulta Ciudadana.

Firmas de vecinos que suscriben esta carta (una firma por casa o comercio)

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO-CORREO	RUT	FIRMA
PARRICIO GONZALEZ	Ara. Paul y 2609	Nº	12 870 874-14	
MIGUEL ANGEL SANCHEZ	Los Conchillos 1405	8222 372 93	10 459 471-9	
JAIQUE HIDALGO	Resina Pucis 1333	98806 536-3	8 862 825-8	
Edison Lopez	Aguafra Rudy 2603	9 89 61 9080	8 90 3061-9	
WALDEMAR AGUILO	Pedro N. N. N. N. N. N.	1 383 91 9240	13 689 5249	
PAMELA CATEMACHI	11 Paro Paul y 255	Pravich Cafe	7 537 374-5	
PARRICO FLORES	Renato Zambrano 1505	Bucaca del Probo	11 865 788	
SEBASTIAN SERULLONA	Renato Zambrano 1335	974 789 243	12.181.641-5	
RODRIGO VALENZUELA	D. ALMAGRO 2613	978886641	13.455618-8	
Nessica Palominas	Savoyra 1448	997263255	11 545 469-7	



CARTA DE LOS VECINOS DEL BARRIO SAN JOSE A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Nosotros, vecinos del barrio San José, conociendo la consulta ciudadana que se va a efectuar el día 25 de marzo de 2023, deseamos referirnos a un punto que quedó fuera de la consulta, y que para nosotros es de vital importancia.

La calle El Aguilucho es muy importante para nuestra convivencia, esta zona comercial forma parte de nuestro patrimonio y nuestro cotidiano, e incluso le da el nombre con el que se conoce popularmente nuestro barrio. Estamos a gusto con su escala actual.

Es por esto que los firmantes de esta carta le pedimos a la Ilustre Municipalidad de Providencia que mantenga la altura de edificación de un máximo de 3 pisos en la calle El Aguilucho.

Presentamos esta carta ya que esta zona no está abierta al voto en la Consulta Ciudadana.

Firmas de vecinos que suscriben esta carta (una firma por casa o comercio)

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO-CORREO	RUT	FIRMA
Carmen Hestapel	Redu Antonio Torres	953519080	6.342.918.R.	Carmen Hestapel
Isabel Tapelli	Consejo de laura	983541018	9.387.779-9	Isabel Tapelli
Camilo José	CALLE DE LAS MARIAS	912139453	13902149-5	Camilo José
Ydella Muelena	Consejo de Indios #1185	1086-970982664	5031934-4	Ydella Muelena
Aracely Casanova	P. Donato de Indios	99503-6091	14.827.767-9	Aracely Casanova
ZELIA GAZZANNA	P.E. OFICIALIA 1184	945999219	3879607-0	ZELIA GAZZANNA
CHRISTINA VALENZUELA	PSE CAROLICAM 1185	988311415	9.979.365-1	CHRISTINA VALENZUELA
BYRON GREVE	Echeñique 3588C	969061104	10.102993-9	BYRON GREVE
Carolina Barbaud	Reneato Zamall 1363	95989107-	19173055-0	Carolina Barbaud
Florencia García	Reneato Zamall 1392	953028906	21453887-3	Florencia García
JAVIERA A. ENRIQUETA	Punto Zandi 1169	984903294	8374563-0	JAVIERA A. ENRIQUETA



CARTA DE LOS VECINOS DEL BARRIO SAN JOSE A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Nosotros, vecinos del barrio San José, conociendo la consulta ciudadana que se va a efectuar el día 25 de marzo de 2023, deseamos referirnos a un punto que quedó fuera de la consulta, y que para nosotros es de vital importancia.

La calle El Aguilucho es muy importante para nuestra convivencia, esta zona comercial forma parte de nuestro patrimonio y nuestro cotidiano, e incluso le da el nombre con el que se conoce popularmente nuestro barrio. Estamos a gusto con su escala actual.

Es por esto que los firmantes de esta carta le pedimos a la Ilustre Municipalidad de Providencia que mantenga la altura de edificación de un máximo de 3 pisos en la calle El Aguilucho.

Presentamos esta carta ya que esta zona no está abierta al voto en la Consulta Ciudadana.

Firmas de vecinos que suscriben esta carta (una firma por casa o comercio)

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO-CORREO	RUT	FIRMA
Tatiana Masegosa	Dic. Pedro Labarca Ferrer 222 3322	976520624	18.459.145-6	
Fernanda Pardo	Edmundo Castilla Veitia 9995	9729161619	10.609.426-8	
Tania Zavala	Carlos Aguirre Lugo 8850	994002427	16.414.676-6	
Mrs Xim, Ino Lynch	Maria Ines 1230	990996160	16721687-0	
Faz Meza Day	D. Pedro Labarca Ferrer	982463648	15782551-8	
Saviera Ward	Calle Esperanza 3333 D 502	9983374865	17.087.840-0	
Amatiana Argeri	Holandia 2874 depto 33	982978914223	18.070.621-0	
U. Riquie Celis	Sagrados Cora 3784	9837122235	7.488955-7	
Rodrigo Faez	Edmundo Castilla	92190290	5.494.4470	
Arturo F. URBIZALVA	EDUARDO CASTILLO VICUÑA 3310	978293728	8.055.924-1	
FABIAN CECILIO SEGUIA	EDUARDO CASTILLO VICUÑA 3380	977062396	7.237.229-8	



CARTA DE LOS VECINOS DEL BARRIO SAN JOSE A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Nosotros, vecinos del barrio San José, conociendo la consulta ciudadana que se va a efectuar el día 25 de marzo de 2023, deseamos referirnos a un punto que quedó fuera de la consulta, y que para nosotros es de vital importancia.

La calle El Aguilucho es muy importante para nuestra convivencia, esta zona comercial forma parte de nuestro patrimonio y nuestro cotidiano, e incluso le da el nombre con el que se conoce popularmente nuestro barrio. Estamos a gusto con su escala actual.

Es por esto que los firmantes de esta carta le pedimos a la Ilustre Municipalidad de Providencia que mantenga la altura de edificación de un máximo de 3 pisos en la calle El Aguilucho.

Presentamos esta carta ya que esta zona no está abierta al voto en la Consulta Ciudadana.

Firmas de vecinos que suscriben esta carta (una firma por casa o comercio)

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO-CORREO	RUT	FIRMA
Pascual Ivancut	Eduenipe 3638	950483782	9819953-5	
Yvett Lavareda	Renato Zanelli 133	968797481	7202509-1	
Gingobellillo	Renato Zanelli 133	974898403	16292437-6	
Claudia Asunjo	Los Conchales #3644	98305254	14084047-5	
Christophy Lucilla	Los Conchales #3644	9151296816	230794476-9	
MARC FERRER	Somayra 1174	986595731	15479213-5	





Resultados conteo de votos

Consulta Ciudadana

Barrio El Aguilucho

Fecha: 25 / 03 / 2023

1. Votos válidos incluye objetados	
1.1. Votos correctamente emitidos	224
1.2. Votos objetados	0
Votos nulos	1
Votos blancos	0
TOTAL	228

En relación al sector marcado en amarillo el plano, el Concejo Municipal ha decidido preguntar lo siguiente:

¿Qué opción es la que mejor representa su visión para una renovación de este sector?

Mantener la altura máxima permitida de 3 pisos	165
Aumentar la altura máxima permitida de 3 a 5 pisos	62
TOTAL	227

Notario
Nombre: Edwardo Cadogan
Rut: 19.783.70-9

Presidente mesa 1
Nombre: Jessica Farias
Rut: 12.035.893-6

Presidente mesa 2
Nombre: Guido Benavides
Rut: 11.666.666-0

Presidente mesa 3
Nombre: Gabriel Barbosa
Rut: 17.090.075-2

Presidente mesa 4
Nombre: Virginia Dahmen
Rut: 13.053.933-5

Presidente mesa 5
Nombre: Janatha Ulloa
Rut: 15.666.608-4